

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| Nobel de la Paz al encarcelado disidente chino Liu Xiaobo | 3 |
| Víctimas del "Michoacanazo" reconocen labor de Rubén Moreira | 5 |
| Detente Irán- Cartón de Máximo | 7 |
| La CNDH pide a Ecuador hablar con sobreviviente | 8 |
| Alaba Guatemala política migratoria de Chiapas | 10 |
| Mujeres de Misiones unidas contra la trata y tráfico de personas | 11 |
| Jaime Zambrano denuncia la violación de los derechos humanos en Colombia | 13 |
| Comenzaron los talleres sobre discriminación y derechos humanos | 15 |
| Adhex considera que la reforma laboral "vulnera derechos" pero afirma que la huelga es "tardía y poco clara" | 17 |
| Cartón de Quim # | 18 |
| Exige a Ban Ki-moon viajar a Chile para abogar por 34 presos indígenas en huelga de hambre | 19 |
| CIDH: medidas cautelares para 2 jueces de Corte Suprema Colombia | 21 |
| "No contábamos con una legislación que asegurara la no discriminación" | 22 |
| Reforma laboral- Cartón de J.R. Mora | 25 |
| Defensoría acelera capacitación a policía fiscal en Derechos Humanos | 26 |
| Certificación condicionada 'made in USA' | 27 |
| AI critica que el plan de acción de los ODM no incluya acciones concretas en materia de DDHH | 29 |
| Antisistema- Cartón de El roto | 31 |
| Los derechos humanos no son una prioridad para los EE.UU. en guerra contra las drogas En México | 32 |
| Europa pierde en su terreno: los derechos humanos | 34 |
| Respeto a las mujeres | 36 |
| Analizan Derechos Humanos y el GDF excarcelar a 3 mil reos por delitos menores | 37 |
| Respuesta de la Comisión de derechos humanos en Oaxaca sobre el caso San Juan Copala | 39 |
| Holanda y el Consejo de Derechos Humanos | 42 |
| La experiencia de introducir la política de derechos humanos en la agenda del Banco Mundial | 44 |
| Consejo de Derechos Humanos sobre niños en conflictos y esclavitud | 48 |
| Ecuador creará el primer juzgado de los derechos de la naturaleza en Galápagos | 50 |
| Valoran crear Comisión de Derechos Humanos de Migrantes en Chiapas | 52 |
| España rechaza investigar delitos del franquismo | 54 |

| | |
|--|-----|
| Lobo Sosa reitera su convicción de respetar los derechos humanos | 55 |
| Por su propio bien- Cartón de Horax | 58 |
| Objetivos del Milenio: ¿Y los derechos humanos, qué? | 59 |
| Rezagados los pueblos indígenas | 61 |
| Hacia el fin de una norma oprobiosa | 63 |
| Piden a la SCJN respetar los derechos humanos y sindicales de los mineros | 65 |
| Primera piedra- Cartón de McFly | 67 |
| Urge erradicar trata y explotación de personas: Rector Ibero | 68 |
| La ONU ha emitido una advertencia clara al afirmar que muchas de las metas no se cumplirán | 70 |
| ESCANDALO EN CHUBUT: UN CURA CREO LA "POLICIA INFANTIL" | 72 |
| Piden que Procurador sea avalado en DH | 74 |
| Cartón de Sergio Flores | 75 |
| CDHDF "pelea" contra la violencia | 76 |
| Arranca el 1º Festival Internacional de Cine Migrante | 77 |
| Critica HRW mensajes contradictorios de Calderón sobre protección de derechos | 78 |
| Racismo preventivo- cartón de Boligán | 80 |
| Michoacán, primer lugar en denuncias contra Sedena y PF por abusos: CEDH | 81 |
| Proponen en Chiapas la creación de nuevo órgano de derechos humanos | 83 |
| ONU denuncia violaciones sistemáticas en varios pueblos del Congo | 85 |
| De Acteal a Nuevo León: independencia retórica contra derechos humanos | 86 |
| Violan empresas derechos humanos | 88 |
| Investiga CNDH situación de damnificados de Tabasco | 89 |
| Investiga CNDH situación de damnificados de Tabasco | 89 |
| Trata de personas | 90 |
| Desde Neiva se abre paso Red Surcolombiana de DD. HH. | 92 |
| Informe del Consejo de Derechos Humanos de la ONU | 94 |
| Salil Shetty: Los derechos humanos son fundamentales para alcanzar los ODM | 96 |
| Caldera: la expulsión de gitanos es una "flagrante violación" de los DDHH | 98 |
| Silencio de víctimas no deja acreditar trata en penal | 100 |

Nobel de la Paz al encarcelado disidente chino Liu Xiaobo



El encarcelado disidente chino Liu Xiaobo fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz 2010, por su larga lucha no violenta por los derechos humanos en China, informó en Oslo el Comité Nobel.

Liu, de 54 años, había sido detenido por primera vez tras la represión del movimiento estudiantil de la plaza de Tíannamen de Pekín en junio de 1989.

En diciembre pasado, fue condenado a 11 años de cárcel por "subversión", en un juicio que levantó una ola de protestas internacionales.

El disidente, casado y padre de dos hijos, había sido detenido a fines de 2008 por haber sido uno de los cerca de 10.000 firmantes de Carta 08, una petición que abogaba por reformas políticas en el régimen comunista chino.

Liu recibió el Premio "por su larga y no violenta lucha por los derechos fundamentales en China", explicó el presidente del Comité Nobel de Noruega, Thorbjørn Jagland.

"El Comité Nobel de Noruega considera desde hace mucho que hay un estrecho vínculo entre los derechos humanos y la paz", agregó.



Según Jagland, China se ha convertido en la segunda economía mundial, y por eso mismo debe asumir "más responsabilidades".

Días pasados, el gobierno chino manifestó su oposición a que Liu recibiera esa distinción.

El Premio Nobel de la Paz se entrega tradicionalmente en Oslo el día 10 de diciembre.

AFP

<http://www.elpais.com.uy/101008/ultmo-520513/ultimomomento/nobel-de-la-paz-al-encarcelado-disidente-chino-liu-xiaobo>



Víctimas del "Michoacanazo" reconocen labor de Rubén Moreira

El político priísta calificó de heroica la labor de familiares y abogados, así como de organizaciones de derechos humanos que hicieron un frente común, junto con los legisladores para demostrar la inocencia de los detenidos.

Jue, 07/10/2010 - 07:58



Diputado Federal, Rubén Moreira Valdez. Foto: Milenio.com

México, Distrito Federal.- Rubén Moreira Valdez, en su calidad de presidente del Grupo Plural de Trabajo que da Seguimiento al llamado “Michoacanazo” se reunió con un grupo de ex funcionarios ya liberados, quienes le agradecieron su oportuna labor y le solicitaron permanecer al tanto de este caso, ya que las recientes declaraciones del Presidente Calderón dejan entrever que se insistirá en su culpabilidad.

Preocupados ante la posibilidad de que sean víctimas de otro atropello, derivado de las presiones ejercidas por el gobierno federal para tratar de influir en la resolución dictada por el juez, los ex funcionarios recordaron también que aún permanece detenido su compañero Armando Medina.

Asimismo, respaldaron la propuesta de Moreira Valdez, quien ha hecho público su compromiso de que en el ámbito del Poder Legislativo se revise el uso y abuso de las figuras jurídicas del arraigo y los testigos protegidos.

En voz de Ignacio Mendoza, ex subprocurador de Justicia del estado de Michoacán, denunciaron que junto con sus familiares siguen siendo objeto de amenazas, a pesar de que ya fueron “detenidos, vejados, humillados y liberados”.

En presencia de legisladores Víctor Manuel Ceja, Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Martín García y Mary Thelma Guajardo Villarreal, quienes destacaron también la labor realizada por Rubén Moreira, el político priísta calificó de heroica la labor de familiares y abogados, así como de organizaciones de derechos humanos que hicieron un frente común, junto con los legisladores para demostrar la inocencia de los detenidos.



Asimismo, reiteró que el llamado “michoacanazo” no puede quedar en el olvido, pues se trata de un caso emblemático que se transformó en causa de aquellas personas que no se pueden defender.

Al demandar respeto absoluto al Poder Judicial, el legislador coahuilense aclaró que la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), determinó que se habían cometido graves violaciones a los derechos humanos de los detenidos.

Tras reiterar su compromiso de seguir trabajando el tiempo que sea necesario en este caso, Rubén Moreira coincidió en calificar de lamentables las declaraciones del Titular del Ejecutivo Federal, en las que se denota un claro afán por intentar presionar a otro Poder.

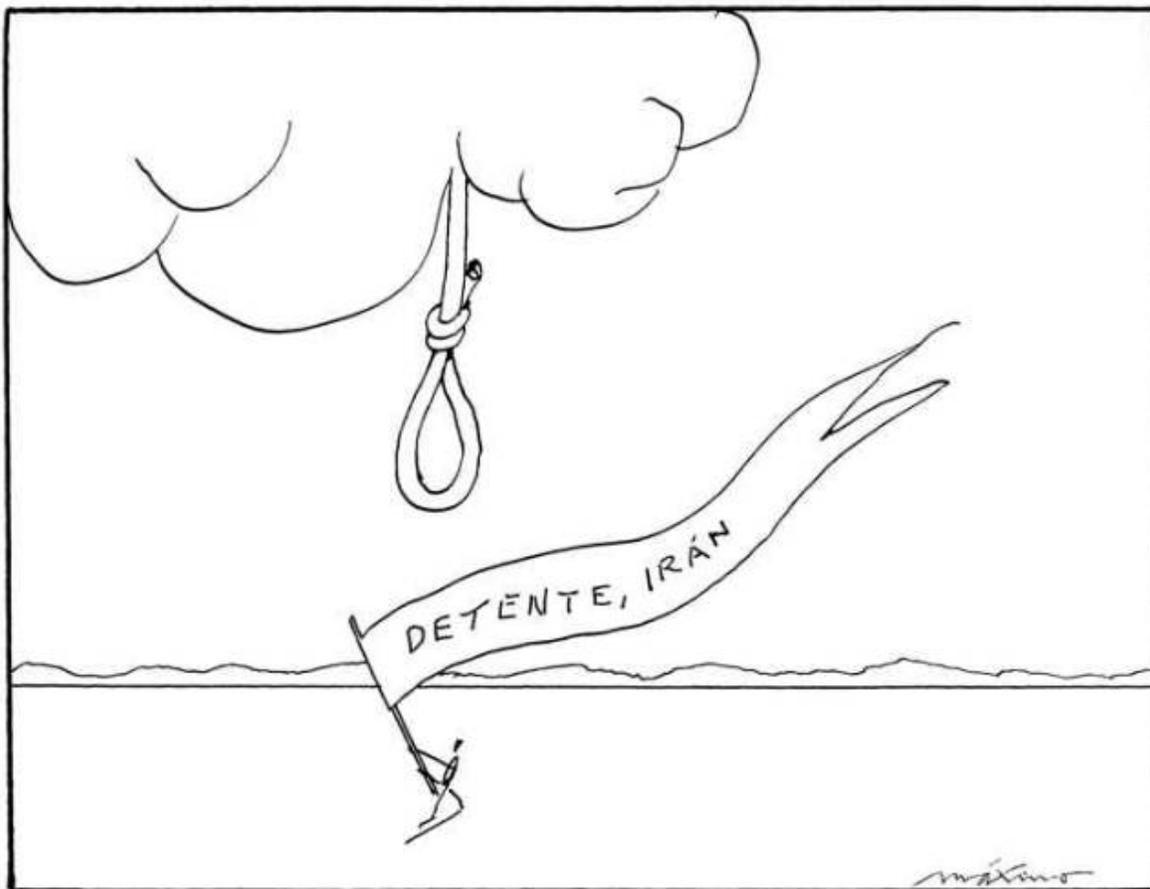
Por último, reiteró su disposición para revisar puntualmente la utilización del arraigo, los testigos protegidos, además de analizar también la conveniencia de la figura de la reparación del daño.

Agencia Infonor

<http://www.milenio.com/node/547607>



Detente Irán- Cartón de Máximo



<http://www.abc.es/humor/20101001/maximo>

La CNDH pide a Ecuador hablar con sobreviviente

Jueves 23 de septiembre de 2010 Miguel Ángel Sosa | El Universal

miguel.sosa@eluniversal.com.mx



Repatrian a ecuatoriano sobreviviente de matanza en Tamaulipas

Las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores informaron que la noche de ayer fue repatriado el ciudadano de origen ecuatoriano, único sobreviviente a la matanza de 72 migrantes de Centro y Sudamérica, en la comunidad de San Fernando, Tamaulipas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó la colaboración del Defensor del Pueblo de Ecuador, institución homóloga de ese país, para entrevistar al ciudadano ecuatoriano que sobrevivió a la masacre 72 migrantes ocurrida en Tamaulipas.

Al término de su participación en la ceremonia de inauguración de la novena Asamblea General Ordinaria de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (INDH) en Quito, Ecuador, Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH, detalló que con las declaraciones de esta persona se podrán integrar plenamente las investigaciones para que en breve, la comisión haga un pronunciamiento al respecto.

En Tamaulipas, a finales agosto fueron hallados los cuerpos de 72 migrantes centroamericanos en una finca, luego de que logró escapar herido un ecuatoriano que atribuyó el ataque a Los Zetas.

Identifican a brasileños

Ayer fueron identificados los cuerpos de dos brasileños más entre los 72 migrantes muertos en la masacre de Tamaulipas, por lo que el total de víctimas del país ascendió a cuatro.

La Policía Federal de Brasil indicó que los muertos procedían del estado amazónico de Pará, pero las autoridades no aportaron más detalles.



La policía envió el pasado domingo tres peritos a México para trabajar en la identificación de estas dos personas, cuya identidad se ha confirmado por medio de las huellas dactilares y exámenes odontológicos, según un comunicado.

Entrevistan a hondureños

La CNDH inició de oficio un expediente de queja para investigar los hechos ocurridos el 19 de septiembre, en los cuales presuntamente fueron agredidos dos funcionarios y un empleado de la representación diplomática hondureña que se encuentra en Veracruz, Veracruz.

El organismo detalló que desde los primeros momentos, la CNDH entabló comunicación telefónica con el representante consular y ha acompañado a quienes se sienten agraviados.

Mediante un comunicado, explicó que personal de la CNDH entrevistó a los tres hondureños, con el fin de recabar elementos para la investigación.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/180666.html>



Ombudsman en la materia, un avance, dice
Alaba Guatemala política migratoria de Chiapas



Fredy Salvador Cárdenas, cónsul general de Guatemala en Tapachula, ChiapasFoto *La Jornada*
De la correspondencia

Periódico *La Jornada*

Jueves 23 de septiembre de 2010, p. 42

El cónsul general de Guatemala en Tapachula, Fredy Salvador Cárdenas, afirmó que con la creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para Migrantes, aprobada por el Congreso local, Chiapas se convierte en la primera entidad de México que reconoce los derechos fundamentales de los migrantes, además de todos los beneficios que significan para sus connacionales.

El diplomático señaló que este tipo de gestos y proyectos tienen en el fondo un significado muy especial: es una aportación importante para el proceso de ver la migración con un rostro más humano.

Subrayó que la creación de la Comisión para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes es una proyección más del gobernador Juan Sabines Guerrero, quien destaca como una persona visionaria, principalmente en esta materia.

Asimismo, refrendó que la creación de esta instancia es un parteaguas para la política migratoria realizada en el país.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/23/index.php?section=sociedad&article=042n3soc>

Mujeres de Misiones unidas contra la trata y tráfico de personas



El Ministerio de Derechos Humanos a través del Departamento de Trata y Tráfico de Personas firmó un Convenio de colaboración con integrantes de la Mujeres CAME, con el objetivo aunar esfuerzos para luchar contra la problemática sobre la grave situación de la trata de personas en Misiones.

-

-

Actualizado **jueves 23 septiembre 2010 11:35:00 hs**

El Ministerio de Derechos Humanos a través del Departamento de Trata y Tráfico de Personas se reunió con integrantes de Mujeres CAME de Misiones, bajo el marco de un Convenio de colaboración firmado oportunamente entre el Ministerio y la Cámara.

El objetivo en primer lugar fue tomar contacto con la problemática sobre la grave situación de la trata de personas en Misiones y las posibilidades de establecer trabajos de sensibilización y difundir los organismos a los cuales acudir ante la sospecha de una situación relacionada con este delito que vulnera especialmente los derechos de mujeres, niñas y niños, en una primer etapa.

Por otra parte, se habló de la necesidad concreta de planificar estrategias de inserción laboral para aquellas damnificadas que se encuentran en consolidación del proyecto de vida.

La coincidencias no se dejaron de notar, ya que se abordaron temas referidos a las medidas de protección considerando aquellas que sean restitutivas de derechos vulnerados, como una vivienda apropiada, alimentación, asistencia jurídica, psicológica y médica, además de fomentar el acceso a políticas básicas universales, es decir, educación y trabajo, “para que esto se vaya construyendo es necesario el compromiso efectivo de todos los sectores de la sociedad” afirmó María Teresa González de Jalaf, Presidente de la Comisión de Mujeres CAME de Misiones.



Por su parte, Daniela Acosta, directora del área de Trata y Tráfico de Personas manifestó que “al hablar de metodología de intervención social no sólo nos referimos a la acción del equipo profesional específicamente, sino también a la idea de necesidad sentida por las víctimas que, por determinadas circunstancias no están en condiciones de satisfacerlas por sí mismas, también se plantea la toma de conciencia de la situación por parte de la sociedad en su conjunto y el diseño del proceso para superarla dándole sentido a la crítica social efectiva que lleve a la superación de una problemática mediante la acción colectiva”.

De esta manera, la primera reunión marcó directrices claras que fueron tomando forma y que se definirán en próximos encuentros.

<http://www.misionesonline.net/noticias/23/09/2010/mujeres-de-misiones-unidas-contrala-trata-y-trafico-de-personas>



Jaime Zambrano denuncia la violación de los derechos humanos en Colombia**La asociación Paz con Dignidad mantiene que en las últimas décadas el Ejército del país ha cometido miles de asesinatos.**

Jaime Zambrano y Marian Suárez en el Club Diario de Ibiza. LORENA PORTERO



IBIZA | PEP RIBAS La asociación Paz con Dignidad denunció el martes por la noche en el Club Diario de Ibiza la falta de respeto a los derechos humanos por parte del Ejército colombiano, al que hacen responsable de la muerte ilegal de unos cuatro mil civiles ('falsos positivos') durante las últimas décadas y en el transcurso de unos diez gobiernos sucesivos.

El encargado de presentar estos datos fue Jaime Zambrano Martínez, activista colombiano residente en Palma, que es responsable de la campaña de sensibilización de derechos humanos en las islas Baleares de Paz con Dignidad y ha sido miembro del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y fundador y presidente de la asociación balear Minga. Zambrano llegó a Mallorca en 1999, acogido por el grupo local de Amnistía Internacional, dentro del programa de protección temporal a defensores de los derechos humanos amenazados de muerte. En las islas ha llevado a cabo diferentes actividades sobre la situación de los derechos humanos y el conflicto armado en Colombia.

La diputada regional Marian Suárez, miembro también de Paz con Dignidad, se encargó de presentar al ponente y tomó parte después en el coloquio. Ella misma justificó su participación en el acto explicando que el pasado mes de enero viajó a Colombia en una delegación del Parlament y con una misión concreta para el mejor conocimiento de los problemas de ese país, con el fin último de buscar una solución.

A raíz de esa misión se redactó un informe sobre la violación de los derechos humanos en Colombia. Suárez explicó que la intención del informe era la búsqueda de soluciones que, no obstante, dada la complejidad de la situación, nunca han podido llegar a arbitrase.

Zambrano aludió a diferentes factores que complican la situación sociopolítica de Colombia, como la guerrilla paramilitar las FARC o el FMLN, que de por sí son muy difíciles de dismantelar. Están también presentes los narcotraficantes con sus comportamientos mafiosos, y todo en un contexto de una riqueza muy mal distribuida. Según los datos que aportó Jaime Zambrano, en 2009 el salario mínimo del país estaba en los 187 euros.



Zambrano insistió en que ningún activista defiende la guerrilla colombiana, no obstante, considera que la denuncia de unos hechos a nivel internacional puede contribuir a mejorar la situación.

Con respecto al presidente Juan Manuel Santos, que ocupó el poder el mes pasado, Zambrano no se mostró especialmente optimista, aunque pidió para él un margen de confianza. Durante el debate salió también a relucir el papel de España, que vende armas a Colombia por cinco veces el montante de lo que aporta en fondos de cooperación (133 millones de euros).

Un fenómeno inevitable

El activista Jaime Zambrano se muestra convencido de que, tal y como está la situación no solo en Colombia, sino en todo su entorno, es impensable acabar con la violencia en un plazo corto de tiempo.

<http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2010/09/23/jaime-zambrano-denuncia-violacion-derechos-humanos-colombia/434514.html>



Comenzaron los talleres sobre discriminación y derechos humanos



Los talleres sobre discriminación y derechos humanos están destinados a agentes públicos, docentes, estudiantes y quien desee involucrarse en la temática.

El subsecretario de Derechos humanos, José Valenzuela, anunció la realización de los talleres que se desarrollarán este jueves y viernes en Resistencia. Los disertantes serán Isacc Eduardo Wischnivetzky, Teresita Elena Bartlett y Delia Pérez.

Coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social, este jueves, el taller se realizará en la Dirección de la Mujer, ubicada en calle Santa María de Oro 229 - Planta Alta - de Resistencia, mientras que este viernes 24, la actividad se desarrollará en el Salón de Conferencias del Museo de Medios de Comunicación, en calle Carlos Pellegrini 130.

Durante la presentación, junto a Valenzuela estuvieron en representación de la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo, Miriam Michunovich, y el doctor Julio García, de la Dirección de Defensa de la Democracia.

Valenzuela destacó el trabajo coordinado de las distintas áreas del Ejecutivo en el dictado de estos talleres sobre discriminación y derechos humanos “que están destinados a agentes públicos, docentes, estudiantes y quien desee involucrarse en la temática”.

“El respeto y promoción de los derechos humanos es la base para el desarrollo de las máximas capacidades de las personas y las comunidades”, expresó el funcionario y agregó que “la tarea de la Subsecretaría es abocarse a desarrollar herramientas que faciliten el ejercicio efectivo de los derechos humanos y colaborar en la disminución de las situaciones de vulnerabilidad.

OBJETIVOS

Con los talleres, se busca que los participantes logren un conocimiento sobre los derechos humanos, el ejercicio de los mismos y su exigibilidad; Que tomen conciencia y reflexionen sobre los conceptos de discriminación y derechos humanos, a fin de construir una comunidad fundada en el principio de igualdad y no discriminación; y que comprendan el significado de igualdad de oportunidades y de trato e integración laboral, validando y compartiendo las mejoras logradas y las estrategias de inclusión propuestas en el ámbito



educacional, bienestar social, salud, transporte, accesibilidad, etc.

Además, se pretende que los cursantes reflexionen sobre los derechos reseñados en la Convención Internacional mencionada; Que intercambien experiencias y comprendan las diferencias y el reconocimiento de la alteridad como valor fundamental para el ejercicio pleno de los derechos de todos.

<http://datachaco.com/noticia.php?numero=36882>



Adhex considera que la reforma laboral "vulnera derechos" pero afirma que la huelga es "tardía y poco clara"

MÉRIDA, 23 Sep. (EUROPA PRESS) –



La Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (Adhex) ha considerado que la reforma laboral "vulnera derechos laborales adquiridos con mucho esfuerzo en España", pero afirma que la Huelga General convocada para el 29 de septiembre es una "respuesta tardía y poco clara en sus planteamientos".

Adhex ha señalado que la reforma laboral recientemente aprobada por el Gobierno recoge varias medidas que la asociación ha calificado de "notables retrocesos en los derechos laborales adquiridos por las personas trabajadoras de este país".

Esos derechos "conforman la dignidad de la población" en España y proporcionan "unas herramientas básicas para defenderse de posibles excesos o conductas abusivas por parte de algunas empresas", ha apuntado Adhex en nota de prensa.

Por ello, ha considerado que los agentes sociales "con capacidad para haber negociado o establecido exigencias", como sindicatos, partidos políticos y oposición, "han estado prácticamente ausentes durante los años en que se ha instalado la crisis económica", es decir, que "la Huelga General se plantea de manera tardía y no quedan muy claros sus planteamientos".

La asociación ha explicado que "si es una protesta contra la reforma laboral, no parece oportuno plantearla a toro pasado", y ha añadido que "las exigencias debieron haberse producido en los últimos meses, no ahora, a destiempo. No obstante, un seguimiento masivo de la Huelga será una clara expresión del descontento de la población".

<http://www.europapress.es/extremadura/noticia-adhex-considera-reforma-laboral-vulnera-derechos-afirma-huelga-tardia-poco-clara-20100923155028.html>

Cartón de **Quim #**



<http://www.diariosigloxxi.com/vinetas/>

Exige a Ban Ki-moon viajar a Chile para abogar por 34 presos indígenas en huelga de hambre

Comisión humanitaria pide a la ONU acción urgente y personal en favor de los mapuches



Mineros muestran en el socavón un pedazo de taladro que se cayó de la perforadora usada para liberarlosFoto Ap

Enrique Gutiérrez

Corresponsal

Periódico La Jornada

Jueves 23 de septiembre de 2010, p. 24

Santiago, 22 de septiembre. La Comisión Chilena de Derechos Humanos instó hoy al secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, a adoptar una acción urgente y personal ante el gobierno del presidente Sebastián Piñera en consideración de la grave situación de los 34 presos mapuches que están en huelga de hambre desde hace más de 70 días.

Tres de esos 34 comuneros mapuches fueron hospitalizados la noche del martes tras deteriorarse su estado de salud en la ciudad de Victoria, a unos 500 kilómetros al sur de Santiago, en la zona en que se asientan la mayoría de las comunidades de esa etnia. Fuentes de los presos dijeron que por ahora su condición de salud aún no es crítica, pero que suman ya ocho en total los indígenas hospitalizados.

La comisión instó a la ONU a crear un comité que visite Chile y llame al gobierno a respetar las normas internacionales en este caso, en un texto al que dieron su apoyo partidos y movimientos políticos. Además, se condenó el trato que está dando el gobierno a la comunidad mapuche, y denunció la colonización a la que se les ha sometido durante más de 200 años, y la pérdida de sus tierras.



Héctor Llaitul, uno de los mapuches en huelga de hambre, dijo que envió una carta al secretario general de la ONU, en la que le solicita la intervención del organismo ante las demandas del pueblo mapuche sobre recuperación de tierras y su reclamo de un debido proceso, porque a los encarcelados se les quiere aplicar una ley antiterrorista de Augusto Pinochet y la utilización de testigos sin rostro.

El arzobispo de Concepción, Ricardo Ezzati, llamó al gobierno de Santiago a buscar nuevas soluciones que vayan más allá de la vía judicial para terminar con el ayuno de los mapuches, que lleva 73 días.

El llamado del prelado se dio luego de que la víspera fracasó una reforma a la controvertida ley antiterrorista –que data de la época de la dictadura militar–, por lo que el proyecto volverá al Senado y podría no ser aprobado con la rapidez necesaria para que se suspenda la huelga de hambre indígena.

Por último, la tercera alternativa de rescate de los 33 trabajadores atrapados en la mina San José de Copiapó, en el norte de Chile, o plan C, reanudó ayer sus tareas tras estar dos días detenida y llegó a los 27 metros sobre un total de 597, explicó el jefe del *operativo*, André Sougarret.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/23/index.php?section=mundo&article=024n1mun>



CIDH: medidas cautelares para 2 jueces de Corte Suprema Colombia
The Associated Press



WASHINGTON -- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de dos magistrados de la Corte Suprema de Justicia colombiana y sus respectivas familias, porque ambos han sido objetos de "interceptaciones telefónicas ilegales" a manos del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

La CIDH anunció el martes en su sitio web que el 13 de septiembre solicitó al Estado de Colombia las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad personal de Yesid Ramírez Bastidas y Sigifredo Espinoza Pérez.

Pidió además que Colombia concierte las medidas a adoptarse con el beneficiario, y que informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de medidas cautelares.

La solicitud de medida cautelar alega que Espinoza Pérez ha sido objeto de seguimiento, presuntamente a raíz de su participación en investigaciones sobre supuestos vínculos entre funcionarios públicos y grupos armados al margen de la ley.

La Corte Suprema adelanta desde noviembre del 2006 una vasta investigación sobre alianzas políticas entre legisladores y el paramilitarismo, proceso por el cual al menos 40 congresistas han sido detenidos y de ellos, una decena condenados por el delito de "concierto para delinquir" o asociarse para la comisión de delitos.

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2010/09/22/806854/cidh-medidas-cautelares-para-2.html#ixzz10OkzIJOS>

<http://www.elnuevoherald.com/2010/09/22/806854/cidh-medidas-cautelares-para-2.html>

Ministra del Sernam frente al caso de la jueza Atala:

“No contábamos con una legislación que asegurara la no discriminación”

Carola Schmidt sabe que en Chile es difícil ser mujer y más difícil aún, ser una mujer lesbiana. Es por esto, que el caso de discriminación que vivió Karen Atala, por ser homosexual, dejó en evidencia la necesidad de la aprobación del proyecto de ley de no discriminación. A pesar de que Schmidt afirma que el Estado sí cumplió con las recomendaciones que hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, está conciente de que se debe acelerar el proceso legislativo y dar garantías de igualdad a los chilenos de orientación sexual diversa. por Yael Schnitzer



El gobierno planea acelerar los motores con el proyecto de ley de no discriminación, luego de que la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos (CIDH), demandara al Estado de Chile frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por calificar de insuficientes las medidas en torno a las recomendaciones que expresó frente al caso de la jueza Karen Atala, quien perdió la tuición de sus hijos por su condición de homosexual.

Un caso de discriminación que es reconocido por la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Carola Schmidt, para quien la prioridad frente a este tema es avanzar en la legislación, al mismo tiempo que asegura que el Estado sí siguió las recomendaciones de la CIDH, a pesar de que no existen resultados... Porque hoy nada asegura el derecho de la ciudadanía a no ser discriminada por orientación sexual u otros motivos, como el religioso o el étnico.

- ¿Cuál es su postura frente al caso de la jueza Karen Atala?

-Me parece que esto como país, nos llama a una reflexión bastante profunda y efectivamente debemos avanzar hacia una mayor protección de los DD.HH. y la no discriminación... Pero que tenemos que avanzar más rápido.

- La Corte Suprema consideró que la homosexualidad de la jueza Atala, podría perjudicar psicológicamente el desarrollo de sus hijas. ¿Qué piensa usted de esto?

-Nosotros entendemos que el sólo hecho de la condición sexual, no es una razón para separar a la madre de sus hijas. Pero si se observa que los hijos están teniendo repercusiones importantes, se deberá considerar... Porque efectivamente tenemos que bogar por el interés superior del niño.

- ¿Cuál es la responsabilidad del Estado en el caso de Karen Atala presentado ante la Corte Iberoamericana?

-La Comisión hizo una serie de recomendaciones porque consideró que se había discriminado a la jueza Atala, al haberle quitado a sus hijas, por su condición sexual y esto es algo que nosotros como Estado,

tenemos que efectivamente responder y ser capaces de generar las condiciones, para que esto en nuestro país no suceda más. Como país no podemos tener situaciones de discriminación... y esa es la responsabilidad del gobierno, que no se cometan actos de discriminación a nadie.

Desgraciadamente, nuestro país se ha demorado mucho más de lo que nos gustaría en la aprobación de una ley de no discriminación, y eso no tiene que ver con la UDI.

- ¿Qué tipo de reparaciones debiera hacer el Estado en este caso?

-La comisión hizo una sugerencia de reparar a la jueza Atala por la situación vivida. Desgraciadamente el tiempo no se puede volver atrás y el tiempo que ella estuvo sin sus hijas no se le puede devolver. Entonces determinar el monto de una reparación, es algo que tendrán que acordar con la jueza Atala... entiendo que están en conversaciones.

- ¿No se ha discutido algún un monto?

-Hay que establecer un mecanismo que permita efectivamente llegar a un acuerdo. Esto es mediante un juicio con Hacienda, que permita entregar recursos a la jueza Atala. Entiendo que como parte del trabajo de la comisión, se le ofreció a la jueza unas becas presidenciales para sus hijas. Pero el monto total aún no está definido.

-Considerando que este es un gobierno de derecha y que tradicionalmente este sector político es más conservador ¿Usted cree que esto puede ser un impedimento para aprobar cambios en las políticas públicas y en la legislación, sobre el tema de discriminación?

-No. Yo siento que, desgraciadamente, nuestro país se ha demorado mucho más de lo que nos gustaría en la aprobación de una ley de no discriminación, y eso no tiene que ver con la UDI... Tiene que ver con nuestra sociedad y también con distintos actores que están involucrados. Este proyecto lleva varios años en el parlamento, se le han hecho varias correcciones, tiene detractores y apoyo de distintos sectores.

- ¿Usted considera que el gobierno ha hecho lo suficiente?

-El gobierno siguió cada una de las recomendaciones que hizo la Comisión Interamericana, en ese sentido constituyó la mesa de trabajo, creó la comisión, hizo los cambios necesarios para impulsar las nuevas fórmulas dentro de la Secretaría General de la Presidencia, para tener un organismo dentro del aparato estatal que asegurara la mayor diversidad y la no discriminación. Sin embargo los *timing* que hemos desarrollado, claramente necesitan acelerarse y en particular en relación a la aprobación de una ley de no discriminación en nuestro país.

- Pero la comisión interamericana consideró que la respuesta del Estado chileno, sobre las recomendaciones, había sido insuficiente. Concretamente ¿Qué se ha hecho además de crear una mesa de trabajo?

-Se realizaron cada una de las solicitudes que hizo la comisión. Se creó la mesa y la comisión de trabajo; se implementó dentro de la Secretaría General de la Presidencia el organismo de diversidad y no discriminación; y se han hecho avances importantes en términos de generar instancias tanto de capacitación y cambios en algunas políticas públicas que impiden directamente la discriminación.

Y en términos de la legislación, efectivamente tenemos que avanzar más rápido. El proyecto de ley es bastante amplio y hay distintas discusiones al respecto, pero ya está en segundo trámite en el parlamento y el gobierno tiene la voluntad de acelerar el proceso.

- ¿Con qué postura va a llegar el Estado a la Corte Iberoamericana? ¿Va a asumir que hubo discriminación en el caso de la jueza Atala?

-La Corte no quiere que el gobierno asuma si hubo o no discriminación, el punto aquí es que nosotros como gobierno demos cumplimiento a los tratados internacionales y aseguremos que en nuestro país no se discrimina a nadie por su orientación sexual. Por lo tanto, lo que nosotros tenemos que hacer es impulsar las medidas para que esto se cumpla y para eso dar cumplimiento a las recomendaciones de la comisión.

- Usted afirma que el rol del gobierno es asegurar que en el país no se discrimine a nadie por orientación sexual ¿Entonces falló en el caso de la jueza Atala?

-Claramente aquí no contábamos con una legislación que permitiera asegurar que a nadie se le discriminara y a una mujer se le quitó la tuición de sus hijas, con el argumento de su condición sexual.

- **¿Existe algún programa dentro del Sernam orientado específicamente a la mujer homosexual?**

-No, nosotros no tenemos ningún programa dedicado a la mujer homosexual, sino que tenemos las puertas abiertas a cualquier mujer, independiente de su condición sexual a cualquiera de los programas que nosotros impartimos.

- **El Sernam propone políticas públicas para disminuir la discriminación de género ¿Se ha hecho alguna propuesta para proteger a las mujeres homosexuales?**

-Dentro de la legislación de no discriminación están incluidos hombres y mujeres, y dentro de las causas de no discriminación está la orientación sexual, por lo tanto ese es un proyecto que como Sernam nos interesa mucho que se apruebe.

- **Entonces ¿Qué participación ha tenido el Sernam en las mesas de trabajo?**

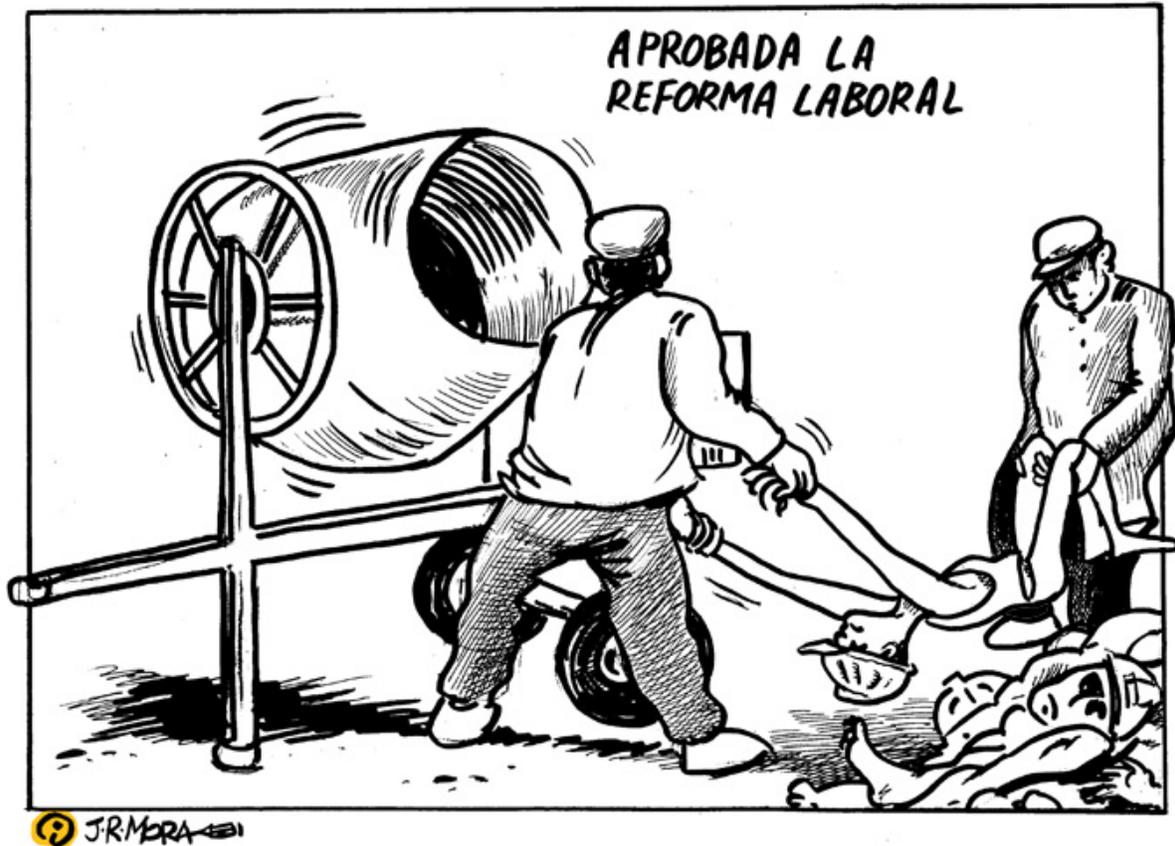
-El Sernam ha participado en la mesa de trabajo, hemos trabajado fuerte en las instancias que se crearon dentro del gobierno y actualmente estamos discutiendo las indicaciones para la aprobación de la ley en el Parlamento.

- **¿Qué efectos podría traer la demanda contra el Estado de Chile?**

-Ahora viene el juicio y cualquier fallo es obligatorio para Chile. Pero tengo mucha confianza que nuestro país va a avanzar y lograr tener la ley de no discriminación mucho antes del resultado del juicio y vamos a trabajar fuerte para que así sea.

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/09/23/%E2%80%9Cno-contabamos-con-una-legislacion-que-asegurara-la-no-discriminacion%E2%80%9D/>

Reforma laboral- Cartón de J.R. Mora



<http://humor.lainformacion.com/jrmora/2010/09/09/jr-mora-09092010/>

Defensoría acelera capacitación a policía fiscal en Derechos Humanos

Fuente: elpais.cr | 23/09/2010



San José (elpais.cr) - La Dirección de Promoción y Divulgación y la Dirección de Protección Especial de la Defensoría de los Habitantes capacita a personal de la policía fiscal en temas de Derechos Humanos.

Algunos de los temas que se abordan con personal, son la seguridad ciudadana vista desde la óptica de la Defensoría, la normativa y alcances de la policía de Costa Rica así como la Ley de Control Interno.

Angélica Solera, encargada del tema de Seguridad y Derechos Humanos en la Defensoría, es quien dirige e impartir las charlas a los representantes de la policía fiscal.

“Se requiere incorporar el enfoque de Derechos Humanos a la formación policial; es por ello que desde el año anterior, la Defensoría trabaja con procesos de capacitación a distintos cuerpos policiales. Forma parte del Curso Básico Policial que los y las funcionarias deben aprobar para poderse incorporar al régimen policial. Asimismo, este tipo de capacitaciones están dirigidas al cumplimiento de recomendaciones y observaciones realizadas en expedientes e informes anuales de la Defensoría con respecto a la obligación de incorporar plenamente una formación en derechos humanos a los cuerpos policiales”, explicó Solera.

Para Lilliana Zeledón, de la Dirección de Promoción y Divulgación de la Defensoría de los Habitantes, la actuación de la policía debe ser regida por el principio de protección ciudadana, por el principio de legalidad y por el principio de derechos humanos.

“Para la Defensoría de los Habitantes es satisfactorio el aporte a este proceso de capacitación formal a la policía fiscal que se realiza desde la Escuela Nacional de Policía, en coordinación con el Centro de Investigación y Formación Hacendaria con el Curso Básico Policial el cual consta de 515 horas de estudio, de las cuales 45 horas corresponden a temáticas de derechos humanos”, dijo Zeledón.

<http://www.elpais.cr/articulos.php?id=32767>

Certificación condicionada 'made in USA'**Por: Gustavo Gallón**

"ASEGURAR UNA CULTURA DURADERA de respeto de los Derechos Humanos a todos los niveles de la Fuerza Pública sigue siendo un reto, debido particularmente a la resistencia de algunos comandantes a importantes reformas".

www.isead.es



La anterior advertencia no proviene de una ONG ni de un partido de oposición. Es una preocupación central del Departamento de Estado de Estados Unidos, expresada en la certificación que otorgó el 9 de septiembre para autorizar la continuación de la ayuda militar al Gobierno colombiano.

Cuatro grandes preocupaciones adicionales se destacan en este detallado documento de 242 páginas. El DAS se encuentra entre ellas, por supuesto: "Las interceptaciones y la vigilancia ilegal del DAS que se ha denunciado continúan siendo preocupantes e inaceptables". También los "falsos positivos": hay en la Fiscalía 1.368 casos de estos asesinatos de civiles presentados falsamente por la Fuerza Pública como guerrilleros muertos en combate. Sólo 305 de estos casos tienen abierta investigación formal, y en ellos están vinculados 3.700 militares. El informe lamenta la lentitud en la resolución de los casos y la resistencia a transferir a la justicia civil otros que se encuentran en la jurisdicción penal militar.

El paramilitarismo irresuelto también preocupa al Departamento de Estado. Señala que algunos paramilitares no se desmovilizaron y otros se removilizaron: 3.749, según el Gobierno, o entre 7.000 y 8.000, según la MAPP/OEA, o hasta 10.200, según Nuevo Arco Iris. En cualquier caso, los califica como una amenaza para la población civil colombiana. El proceso de "Justicia y Paz" lo considera muy complicado, y diseñado en forma muy ambiciosa, además de carecer de recursos y de capacidad institucional suficientes. Reprocha el retardo en la restitución de tierras por parte de los paramilitares debido a dificultades procesales.

Quizá donde más enfatiza el documento es en el irrespeto a defensores de Derechos Humanos, periodistas, sindicalistas, opositores políticos, líderes religiosos y miembros de comunidades indígenas y afrocolombianas. Advierte que "el Gobierno tiene que incrementar su reconocimiento público de los defensores de Derechos Humanos y de las ONG, mejorar la protección de estos grupos y tomar acciones más



rápidas para investigar las amenazas y los crímenes en su contra”. Anota que líderes indígenas y afrocolombianos han criticado la Directiva Presidencial 1 de 2010 sobre consulta previa, que nunca se realizó. Le alarma la continuación de asesinatos de sindicalistas. Y concluye con un respaldo decidido: “El Departamento de Estado reconoce el compromiso de los defensores de Derechos Humanos y de organizaciones de la sociedad civil por el mejoramiento continuo de la situación de Derechos Humanos en Colombia y aplaude su trabajo, que a menudo es peligroso”.

Dicho todo lo anterior, un ser normal no autorizaría la continuación de la ayuda militar a un país en tales condiciones. Pero autorizarla haciendo estas advertencias implica, más allá de la incongruencia, que Estados Unidos tiene la mira puesta para que se adopten correctivos eficaces de una vez por todas porque es grave la magnitud de la crisis de Derechos Humanos que se evidencia en Colombia.

* Director, Comisión Colombiana de Juristas. Las fuentes de esta columna pueden verse en www.coljuristas.org

<http://www.elspectador.com/columna-225697-certificacion-condicionada-made-in-usa>



AI critica que el plan de acción de los ODM no incluya acciones concretas en materia de DDHH

MADRID, 22 Sep. (EUROPA PRESS) -

La ONG Amnistía Internacional (AI) ha criticado este miércoles que el plan de acción acordado por los gobiernos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015, no incluya acciones concretas en materia de Derechos Humanos.



AI subrayó que millones de personas están quedando fuera de los ODM porque la discriminación y otras violaciones de Derechos Humanos les impiden acceder a servicios básicos.

A propósito de la Asamblea general de la ONU que está teniendo lugar estos días en Nueva York, AI lamentó que los dirigentes mundiales no han aprovechado la oportunidad que les brindaba para dar a los Derechos Humanos un lugar prioritario en los ODM.

"Cuando sólo quedan cinco años, es totalmente inaceptable que los dirigentes mundiales sigan sin acordar acciones concretas para abordar la discriminación y otras violaciones de Derechos Humanos que impiden que quienes más lo necesitan puedan beneficiarse de los ODM", consideró el secretario general de AI, Salil Shetty, según el comunicado.

Aunque en el texto del plan de acción se reconoce que 'el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos es parte integrante de la labor efectiva para alcanzar' los ODM, éste no incluye compromisos tangibles ni establece una manera efectiva de seguimiento, según AI.

"En la práctica, los dirigentes mundiales nos están pidiendo que confiemos en ellos, una petición increíble cuando vemos el abismo que separa lo que nos piden que hagamos y lo que ellos han aportado", manifestó Shetty. "Pero los dirigentes mundiales todavía pueden actuar y garantizar que los ODM no fallan a las personas más pobres del mundo", añadió.

METAS NACIONALES

"El progreso depende ahora de que los gobiernos individuales establezcan metas nacionales para hacer realidad los derechos económicos, sociales y culturales", aseguró el secretario general de AI.



"También deben actuar para poner fin a la discriminación y garantizar que quienes viven en la pobreza pueden participar en los esfuerzos para alcanzar los ODM y para hacer que los gobiernos rindan cuentas a través de tribunales y órganos reguladores", agregó.

El objetivo del milenio relacionado con el medio ambiente y la sostenibilidad incluye mejorar considerablemente, para 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales. Según AI, dicha meta ignora a más de mil millones de personas y no aborda este desafío. En este sentido, criticó que los gobiernos no hayan hecho ningún llamamiento a poner fin a la práctica de desalojos colectivos de barrios marginales.

"Para que los ODM traigan consigo un cambio real, los dirigentes mundiales deben conformar sus políticas y prácticas nacionales con su obligación de respetar y promover los derechos humanos", declaró Shetty.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-onu-ai-critica-plan-accion-odm-no-incluya-acciones-concretas-materia-ddhh-20100922210002.html>



Antisistema- Cartón de El roto



elroto.elpais@gmail.com

http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20101005&autor=El%20Roto&anchor=elpporopivin&xref=20101005elpepivin_3&type=Tes&k=Roto

**Los derechos humanos no son una prioridad para los EE.UU. en guerra contra las drogas En México
El gobierno mexicano quedó imperturbable por la decisión del Departamento de Estado de retrasar
una pequeña porción de los fondos de la Iniciativa Mérida**

Kristin Bricker | Huffington Post (traducción del inglés) | 23-9-2010 a las 0:04 | 99 lecturas



Citando preocupaciones de los derechos humanos, el Departamento de Estado de los EE.UU. ha recomendado que una pequeña porción de la Iniciativa Mérida, el paquete de ayuda contra las drogas de México, sea temporalmente retenida.

En un informe enviado al Congreso la semana pasada, el Departamento de Estado recomienda que los 26 millones dólares de la Iniciativa Mérida se retendrán hasta que México mejore los derechos humanos. Sin embargo, en el mismo informe, el Estado recomienda que el Congreso libere \$36 millones en fondos que fueron retenidos con anterioridad debido a las preocupaciones de Derechos Humanos.

El quince por ciento de cada entrega de fondos de la Iniciativa Mérida están condicionados para que el gobierno mexicano elimine el uso de testimonios obtenidos mediante tortura en los tribunales, mejorar la transparencia en las fuerzas de la policía, juzgar a los soldados acusados de crímenes contra los civiles en tribunales civiles, y la consulta a la sociedad civil sobre cómo se aplica la Iniciativa Mérida. Los \$ 26 millones el Estado no desea retener representan el 15% de los últimos tramos, para el año fiscal de 2010. Los 36 millones dólares que serán liberados habían sido retenidos en tramos anteriores.

Las notas de PA (Prensa Asociada, AP Associated Press) que, "Dado que el gasto Mérida se queda más de un año detrás de las asignaciones, la decisión del viernes tendrá un impacto financiero mínimo". Hasta el momento las condiciones de los derechos humanos no han retenido el dinero de la Iniciativa Mérida por más tiempo del que lo han hecho las trabas burocráticas que han mantenido el otro 85% de los fondos no condicionados.

Organizaciones de derechos humanos no estaban particularmente impresionados por la decisión de los Estados Unidos al retener los \$ 26 millones, lo que constituye sólo el 1.7% de los \$ 1.5 billones de dólares que México recibirá a través de la Iniciativa Mérida. Nik Steinberg Vigilante de los Derechos humanos dijo al Washington Post: "Nada debería haber sido liberado, porque México simplemente no cumple con los requisitos de derechos humanos. Hay grandes y constantes abusos por parte de los militares, para los que tienen impunidad total".

De la misma forma el gobierno mexicano no se ha impresionado con la decisión del Departamento de Estado al retener una parte de los fondos. Se niega a cumplir la condición de que los soldados acusados de crímenes contra civiles sean juzgados en tribunales civiles. Bajo el sistema actual, el ejército investiga y trata a todos los soldados acusados de crímenes cometidos en el cumplimiento de su deber, sin importar si el delito es una violación de los reglamentos militares o de la ley civil.

Los militares raramente optan por procesar a su personal. Un informe de 2009 del Departamento de Estado encontró que de las más de 2.000 quejas sobre derechos humanos presentadas contra el ejército mexicano desde diciembre de 2006, sólo dos resultaron en una acción civil. Los informes militares mexicanos demuestran que desde 1996 ha condenado sólo a ocho soldados de crímenes contra los derechos humanos.

Un funcionario del Departamento de Estado, bajo condición de anonimato, dijo a el Reforma de México que el gobierno de EE.UU. había decidido suspender temporalmente los \$ 26 millones de los fondos de la Iniciativa Mérida "hasta que México haya demostrado avances en temas como la supervisión civil de las acusaciones contra las fuerzas de seguridad por violaciones a los derechos humanos, así como una legislación que fortalezca la Comisión Nacional de Derechos Humanos," la oficina del gobierno mexicano que investiga las violaciones de los derechos humanos. En concreto, dijo una fuente en el Capitolio, los Estados Unidos retienen los fondos, esperando a ver que el gobierno mexicano mantendría una Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sentencias que requerirán de investigación de civiles y el enjuiciamiento de militares que cometan abusos a los derechos humanos.

La sentencia en cuestión de CIDH se refiere a la desaparición en 1974 de Rosendo Radilla en el estado de Guerrero. Testigos vieron a los soldados detener Radilla en un retén militar y transportarlo a una base militar. A partir de ahí, desapareció y su cuerpo nunca fue recuperado. Después de ganar su caso en la CIDH, la familia Radilla solicitó a la Suprema Corte de México llevar a cabo la sentencia de la CIDH, que ordenaba al gobierno mexicano pagar una indemnización a la familia de Radilla, publicar un libro sobre su desaparición, reconociendo oficialmente su papel en la desaparición, continuar las excavaciones hasta encontrar el cuerpo de Radilla, y cambiar la ley mexicana para que los soldados acusados de abusos contra los derechos humanos sean juzgados en tribunales civiles.

Es evidente que el gobierno mexicano quedó imperturbable por la decisión del Departamento de Estado de retrasar una pequeña porción de los fondos de la Iniciativa Mérida: el 7 de septiembre el Supremo Tribunal votó 8-3 en contra, incluso al oír el caso Radilla.

A pesar de la retórica de la administración de Obama que concierne el respeto de los derechos humanos en la guerra contra las drogas de México, sus acciones tienen un escaso incentivo para que México mejore su historial. En la liberación de fondos condicionados que habían sido previamente retenidos, envía el mensaje de que su verdadera prioridad es proveer a México con el equipo y la formación que necesita para seguir luchando en la cada vez más violenta guerra contra las drogas. Para empeorar las cosas, inmediatamente después de que el Departamento de Estado envió su informe sobre la Iniciativa Mérida al Congreso de Derechos Humanos, funcionarios de la Casa Blanca dijeron al diario Los Angeles Times que el gobierno de Obama está "considerando un aumento del gasto sustancial en la guerra contra las drogas de México" porque es "un prioridad alta administración".

Los derechos humanos parecen ser una preocupación secundaria.

<http://mipalabraesmiarma.blogspot.com/2010/09/los-derechos-humanos-no-son-una.html>

<http://www.kaosenlared.net/noticia/derechos-humanos-no-son-prioridad-para-ee.uu-guerra-contra-drogas-mexi>

Europa pierde en su terreno: los derechos humanos

23/09/2010



Si algo le quedaba a Europa para su consuelo en este mundo tempestuoso, eso era la autoridad moral. En los últimos tiempos, sin embargo, la consolidación de potencias autoritarias en la escena internacional ha minado la capacidad de la Europa de los 27 para promover los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley más allá de sus fronteras – por no hablar de los brotes de populismo y la xenofobia en el propio continente. ¿Ha perdido atractivo el modelo democrático liberal, cuya promoción Europa puso en el centro de su política exterior tras el final de la guerra fría?

La respuesta, según el *European Council on Foreign Relations*, es afirmativa. Occidente pierde peso político y económico en el sistema internacional, y ha de competir con poderes que han conseguido quebrar el nexo entre democracia liberal y desarrollo económico y social, con China a la cabeza de un nuevo grupo de potencias capitalistas y autoritarias. Estas potencias están poco preocupadas en promover la democracia y los derechos humanos fuera de sus fronteras, algunas tampoco dentro. Según el estudio *Towards an EU human rights strategy for a post-Western world*, la democracia está en retroceso, como ilustran los casos de Kenia, Rusia, Tailandia o Venezuela.

El compromiso de la Unión Europea con la promoción de los derechos humanos y la democracia es fuerte, al menos en lo que toca a retórica. El problema es que este compromiso en abstracto no suele bajar al terreno, donde la competencia es feroz. Así, la Unión Europea y sus Estados miembros han tendido a dar una mayor importancia a otros intereses estratégicos por encima de los derechos humanos y la democracia, excepto en los casos menos comprometidos, cuando se relacionan con terceros países.

En la ONU, sólo la mitad de las democracias (fuera de la UE) suelen votar a favor de las mismas resoluciones de derechos humanos apoyadas por los 27. De los 197 Estados miembros de la ONU, 127 suelen votar contra las posiciones adoptadas por la UE, frente a los 117 del año pasado. Los datos se encuentran en otro estudio de ECFR, *The EU and human rights at the UN: 2010 review*, donde se puntualiza que esta pérdida de influencia aumenta a pesar de la colaboración estrecha con la administración Obama. La brecha en torno a los derechos humanos en la ONU, concluye el estudio, no puede achacarse en exclusiva a la anterior administración estadounidense. Las causas son más profundas y están relacionadas con la emergencia de un mundo posoccidental. Europa deberá revisar sus políticas, también en la cuestión de los derechos humanos y la democracia, para recuperar autoridad en un asunto tan crucial para sus intereses.

Para más información:

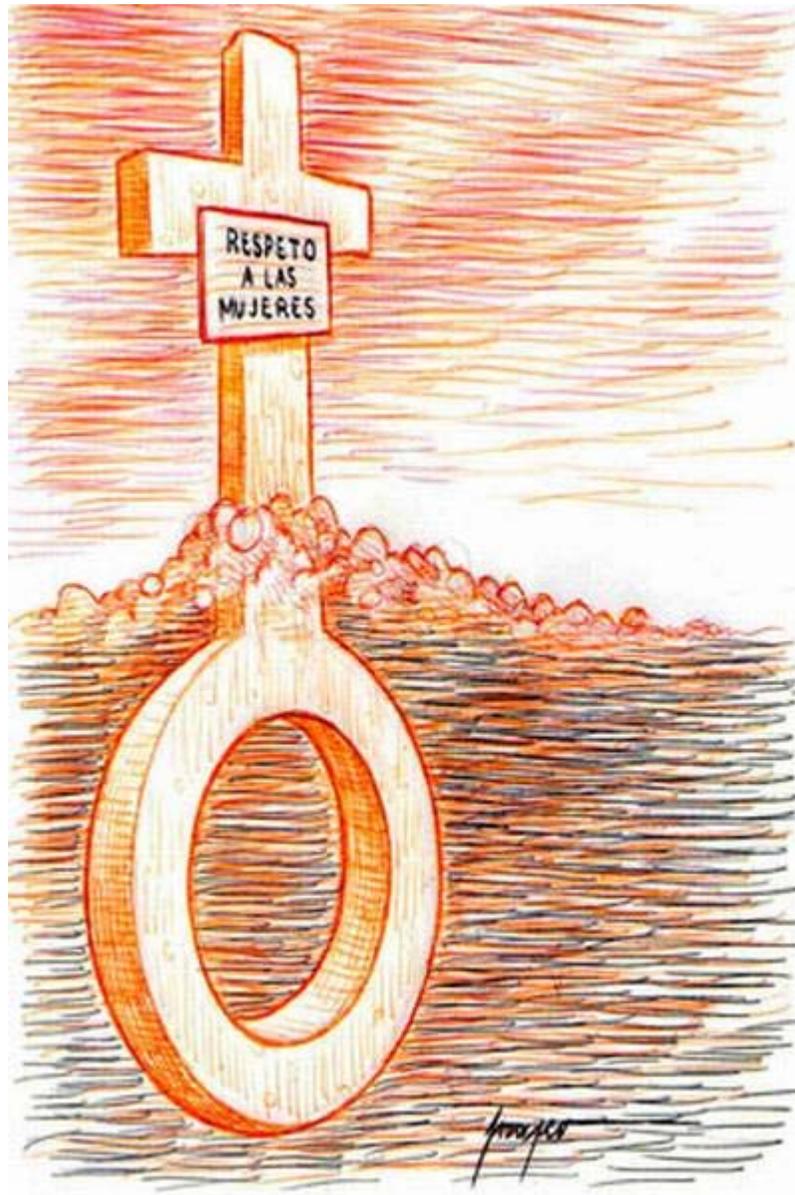
Richard Gowan y Franziska Brantner, “UE, derechos humanos y Naciones Unidas”. *Política Exterior* núm. 126, noviembre-diciembre de 2008.

Kenneth Roth, “Déspotas disfrazados de demócratas”. *Política Exterior* núm. 122, marzo-abril de 2008.

Xulio Ríos, “¿Es China responsable?”. *Política Exterior* núm. 124, julio-agosto de 2008.

<http://www.politicaexterior.com/2010/09/europa-pierde-en-su-terreno-los-derechos-humanos/>

Respeto a las mujeres



criteriohidalgo.com

Analizan Derechos Humanos y el GDF excarcelar a 3 mil reos por delitos menores

Terminarían de purgar penas con tareas comunitarias u otras alternativas: *ombudsman*

Analizan Derechos Humanos y el GDF excarcelar a 3 mil reos por delitos menores

La medida ayudaría a solucionar la problemática que prevalece en los reclusorios, considera

Rocío González, Laura Gómez y Raúl Llanos



Periódico La Jornada
Miércoles 22 de septiembre de 2010, p. 43

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Luis González Placencia, señaló que junto con el gobierno capitalino se elabora un proyecto para excarcelar a poco más de 3 mil internos en cárceles de la ciudad por delitos menores, que podrían terminar de purgar su pena con trabajos comunitarios u otras alternativas.

Entrevistado a su arribo a la Asamblea Legislativa, donde el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, emitió un mensaje con motivo de su cuarto Informe de labores, el *ombudsman* capitalino dijo que la finalidad es ayudar a generar una solución estructural a la problemática que se vive en los reclusorios del Distrito Federal.

Se están estudiando los expedientes. Se está viendo quiénes serían los que podrían obtener este beneficio, y desde luego la idea es que sean quienes no ocasionen ningún tipo de preocupación social, aclaró.

Explicó que este proyecto, que podría concretarse antes de concluir el año, forma parte de los esfuerzos que se hacen con el gobierno de la ciudad para que haya una reforma integral en el sistema penitenciario, que permanece como el ente que más quejas produce ante la comisión.

Estamos viendo los criterios y cómo se va a hacer para que no se genere, de ninguna manera, una ola de impunidad, refirió. Aclarar que los beneficiados no obtendrán su libertad, sino que se les conmutarán las sentencias por otras que puedan ser cumplidas afuera.

González Placencia apuntó que, sorprendentemente y para bien, en la más reciente recomendación que emitió el organismo a las autoridades capitalinas, relacionada con la trata de internas, hubo una respuesta rápida, lo que habla de la disposición para meter en cintura a las cárceles en la capital.

Sobre el tema, el secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, manifestó que se aceptó la recomendación de la CDHDF “porque son medidas que abonan al buen desarrollo y a la buena convivencia de las internas de los centros, pero de ninguna manera implica que aceptemos que hay una red de prostitución en esos lugares.

En entrevista, añadió que como parte de esa aceptación, primero se hizo un diagnóstico con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para determinar las carencias principales de las reclusas y luego se pusieron en marcha 14 programas que tienen que ver con educación, capacitación para el trabajo, empleo, salud, educación de los menores, relaciones familiares, apoyo psicológico y algunos otros.

Citó que, por ejemplo, se hizo un sistema de visita íntima totalmente accesible, en donde habiendo demostrado que hay una relación personal formalmente establecida, se puede tener mayor comodidad y flexibilidad en la visita.

También, dijo, se desarrolla un proyecto para la colocación de cámaras de video y altavoces en los túneles, con una inversión de 24 millones de pesos, que permitirán, además, contar con un sistema de bloqueo de llamadas telefónicas de extorsión

<http://coloresurbania.blogspot.com/2010/09/analizan-derechos-humanos-y-el-gdf.html>

Respuesta de la Comisión de derechos humanos en Oaxaca sobre el caso San Juan CopalaEtiquetas: México en lucha

Verónica Villalvazo/fridaguerrera

<http://fridaguerrera.blogspot.com/>

Oaxaca de Juárez, 21 de septiembre de 2010.- Integrantes de organismos sociales y algunas mujeres de San Juan Copala que no se encuentran en huelga de hambre, ya que son las que se encargan de cuidar a las mujeres heridas y a las mujeres en huelga de hambre, realizaron este martes una protesta en las oficinas de la CDDHO, ante la falta de respuesta de dicho organismo durante tantos meses en los cuales se han visto violentados señaló Fausto Merino, desplazado de San Juan Copala, quien cuestionó el actuar de la Comisión a la Secretaria General del organismo Maribel Mendoza, la cual fue la que salió a atender a los inconformes ya que el ombudsman Heriberto Antonio García. Se encontraba en el Congreso del Estado.

Fausto Merino le informó a la funcionaria que desde el viernes a la fecha, hay cinco personas desaparecidas Susana López Martínez, José Gonzalo Ramírez, David García, Eugenio Martínez y Agustina Flores y herido Pablo Velasco de 16 años de edad; también cuestionó el actuar de la Comisión ya que desde el día de ayer las mujeres se encuentran en huelga de hambre y ni con esa acción la Institución se ha preocupado por ir a verlas.

Cabe mencionar que la CDDHO, a las quince horas con treinta y cuatro minutos por correo electrónico hizo llegar dichas recomendaciones.

Emite recomendaciones la CDDHO en caso San Juan Copala, luego de protesta que llevaron a cabo organismos sociales y mujeres desplazadas de San Juan Copala

La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca (CDDHO), emitió la recomendación 31/2010 dirigida a las Secretarías, General de Gobierno, Seguridad Pública y Salud, de igual forma a la Procuraduría General de Justicia del Estado, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca para atender coordinadamente el conflicto social de la región Triqui.

Es importante señalar que respecto de los hechos suscitados en la región se tramitan en el organismo 3 expedientes de queja y 17 cuadernos de antecedentes.

La investigación concluyó en las siguientes recomendaciones:

Al Secretario General de Gobierno del Estado:

Única. Conforme a sus atribuciones, se realicen todas las gestiones pertinentes para lograr acuerdos entre las tres organizaciones que existen en la región triqui, que permitan se restaure el orden, la paz social y la convivencia armónica, entre sus pobladores, fomentando para ello la participación activa de sus habitantes.

Al Secretario de Seguridad Pública del Estado:

Primera. En coordinación con las demás instancias competentes, implemente dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad personal y de los bienes de los habitantes de la región triqui, así como el libre tránsito, a efecto de evitar nuevos hechos de violencia como los aquí analizados.

Segunda. Por los medios legales correspondientes, gire instrucciones a los agentes estatales de investigación que tienen a su cargo la ejecución de las órdenes de aprehensión relativas a delitos cometidos en la región triqui, a fin de que se ejecuten dichos mandatos, agotando para ello todos los medios que estén a su alcance, y en coordinación con los ofendidos y víctimas del delito.

Tercera. Si dentro del plazo concedido en la presente recomendación no se ejecutaran los mandatos aprehensorios de referencia, se inicie y concluya Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra de los servidores públicos responsables de su cumplimiento, imponiéndoles las sanciones que resulten aplicables, salvo el caso de que la naturaleza de los mismos impidan material o jurídicamente su ejecución dentro del término señalado; pero en dicha hipótesis deberá remitir las constancias que así lo demuestren fehacientemente.

Cuarta. De manera coordinada con la Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se brinde la seguridad necesaria al personal médico y educativo asignado a la zona en conflicto, para que puedan restablecerse dichos servicios.

A la Secretaria de Salud del Estado:

Única.- En coordinación con las demás instancias de Gobierno que tengan injerencia en la problemática estudiada, entre las que se encuentran la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría General de Gobierno y

el Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, implemente todas las medidas necesarias para que se restaure de manera segura el servicio médico en la población de San Juan Copala, Juxtlahuaca, Oaxaca, y zonas aledañas, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud de sus habitantes.

A la Procuradora General de Justicia del Estado:

Primera. Gire sus instrucciones a los Fiscales del Ministerio Público que tienen a su cargo la investigación e integración de los legajos de investigación relacionados con los hechos que han venido ocurriendo en la zona triqui, a fin de que se determinen dichos procedimientos en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la aceptación de la presente recomendación, salvo que exista impedimento plenamente justificado. De no cumplirse con lo anterior, inicie procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos que propiciaron la dilación en su cumplimiento y, en su caso, se les impongan las sanciones correspondientes.

Al Director General de Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca:

Única. En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y las autoridades municipales de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, implemente las medidas necesarias para restablecer, en forma inmediata y con la seguridad requerida, el servicio en los planteles educativos dependientes de ese Instituto ubicados en Unión de los Ángeles, San Juan Copala, Juxtlahuaca, Oaxaca, y demás poblaciones aledañas.

Al Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca:

Primera. Conforme a sus atribuciones legales, realice todas aquellas actividades que conduzcan a una relación armónica entre el municipio y sus agencias, privilegiando para ello el diálogo.

Segunda. En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se adopten las medidas de seguridad correspondientes para que puedan normalizarse los servicios de salud y educativos en San Juan Copala, y demás comunidades de la región.

Es importante destacar que las autoridades a las que se dirige dicha recomendación tienen 15 días a partir de la notificación para determinar si aceptan o no la resolución hecha por el Organismo defensor de los Derechos Humanos.

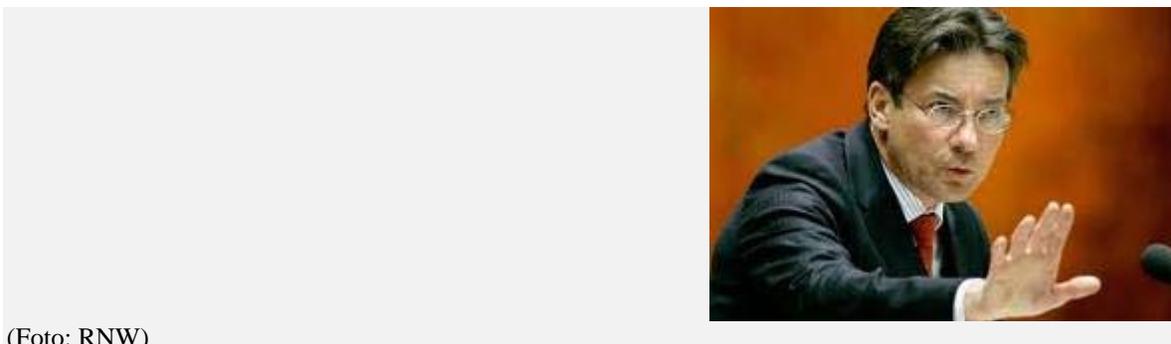
La CDDHO seguirá pendiente con la finalidad de dar seguimiento para el cumplimiento de los puntos que han sido recomendados.

<http://unamenrebeldia.blogspot.com/2010/09/respuesta-de-la-comision-de-derechos.html>

Holanda y el Consejo de Derechos Humanos

Escrito por Erik Klooster

Viernes 17 de Septiembre de 2010 00:04



(Foto: RNW)

Los países que violan los derechos humanos procuran expresamente impedir que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra funcione con efectividad.

Esa es la conclusión del ministro holandés de Asuntos Exteriores, Maxime Verhagen, en una carta sobre la efectividad del Consejo de Derechos Humanos. Algunos países miembros del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas provocan un deterioro de los recursos de los que dispone el Consejo para la protección de los derechos humanos. Así se expresa el ministro holandés Maxime Verhagen en una carta dirigida al Parlamento. Esos países también se resisten a las críticas, apelando injustificadamente a la soberanía nacional. En su escrito, Verhagen hace una síntesis retrospectiva de los cuatro años del Consejo de los Derechos Humanos, como sucesor de la Comisión de Derechos Humanos.

Además, el ministro considera que se dedica un grado de atención desproporcionado a Israel, por lo que se descuida la situación en otros países. La investigación sobre la guerra en Gaza fue motivo de gran conmoción en el seno del Consejo.

Alianzas

La ONG internacional Freedom House coincide en grandes líneas con las afirmaciones de Verhagen. Según Freedom House, el Consejo incluso encubre algunos casos de graves violaciones de los derechos humanos. La mayor parte de los 47 estados miembros carece de libertad o goza de libertad limitada (ver ilustración). Estos países estarían dispuestos a emitir un voto en bloque, a fin de protegerse mutuamente de las críticas. De esta manera, el Consejo es incapaz de denunciar abusos cometidos en países como Irán, Sudán y Cuba. La décima-quinta sesión del Consejo ha comenzado y se prolongará hasta el 1 de octubre. Holanda ha debido renunciar a su puesto por turnos pero continúa esforzándose por el Consejo en segundo plano, según el ministro Verhagen.

Exámenes



El ministro señaló también los puntos en los que el Consejo consiguió avances, por ejemplo en resoluciones sobre violencia contra la mujer, los derechos de la infancia y el derecho al agua y a los servicios sanitarios. También son efectivos los exámenes que deben rendir los países sobre la propia situación de los derechos humanos, afirma Verhagen. Por su parte, Holanda fue objeto de críticas desde Ginebra en algunos aspectos, como la discriminación y su política de asilo.

Un punto de preocupación para el ministro Verhagen es el énfasis que recae sobre el tema de la identidad religiosa y la blasfemia a costa de la atención que se debería dedicar al individuo.

<http://www.pdc-cuba.org/derechos-humanos/4204-holanda-y-el-consejo-de-derechos-humanos.html>



La experiencia de introducir la política de derechos humanos en la agenda del Banco Mundial



¿Son los derechos humanos un valor intrínseco, un conjunto de libertades individuales que deben ser protegidas como fines en sí mismas? ¿O son el medio para alcanzar un fin, un camino rápido para el desarrollo económico, la paz y la prosperidad? Un abogado tal vez defienda la primera posición; un economista, la segunda. Si el asunto estuviera siendo discutido en el Banco Mundial, la posición del economista probablemente se impondría.

El Banco Mundial necesita una política de derechos humanos más consistente en vista de la pluralidad de interpretaciones en conflicto sobre el asunto dentro de la institución, observa Galit A. Sarfaty, profesora de Estudios jurídicos y de Ética en los negocios de Wharton. La cultura organizativa del banco —que incluye su estructura de gestión, sistema de incentivos, proceso de toma de decisiones y dinámica interna de poder— ha contribuido a que no se preste la debida atención a los derechos humanos, dice Galit. En su ensayo, "*Por qué la cultura es importante en las instituciones internacionales: la marginalidad de los derechos humanos en el Banco Mundial*" [*Why Culture Matters in International Institutions: The Marginality of Human Rights at the World Bank*], Sarfaty va más allá de las explicaciones convencionales y dice por qué el mayor acreedor mundial de los países en desarrollo todavía no ha puesto los derechos humanos en el primer lugar de su lista de prioridades.

Las explicaciones convencionales generalmente apuntan hacia los Estatutos [Articles of Agreement] del banco, que prohíben la actividad política y permiten sólo consideraciones económicas en su toma de decisiones. De acuerdo con Sarfaty, sin embargo, no son las limitaciones jurídicas sino las discrepancias entre los equipos del banco los que mantienen los derechos humanos fuera del foco de atención. "En el estudio sostengo que los obstáculos burocráticos impiden al banco adoptar una política de derechos humanos", dice ella. "Mi estudio identifica, como factor fundamental, el conflicto de especialización entre los miembros de los equipos y, en particular, las lagunas de interpretación entre abogados y economistas de lo que son derechos humanos y la justificación de su importancia para la misión del banco.

"El significado del estudio de Sarfaty va más allá de los derechos humanos en el Banco Mundial. Al penetrar en la política interna del banco, ella muestra cómo la cultura de una organización puede acelerar o impedir el avance de una idea importante. En consecuencia, para que haya cambio, ya sea en una organización internacional o en una empresa, la estrategia adoptada será más exitosa si es ejecutada de manera que se ajuste a la cultura y a las normas de la empresa.

División histórica

Sarfaty analizó la cultura organizativa del banco en su disertación de doctorado en antropología. Ella hizo una investigación etnográfica de campo en la sede del banco en Washington, D.C., durante cuatro años, de 2002 a 2006.

Las entrevistas realizadas con más de 70 trabajadores —inclusive con James Wolfenson, ex-presidente del Banco Mundial— revelaron una burocracia "repleta de conflictos internos". Las tomas de decisión se frenan

casi siempre en la máxima jerarquía, donde 24 directores ejecutivos representantes de los Estados miembros tienen muchas dificultades para alcanzar acuerdos.

"Tradicionalmente, el consejo siempre ha estado profundamente dividido en relación a cuestiones sobre los derechos humanos", dice Sarfaty. "Algunos Estados miembros, como China y Arabia Saudí, se oponen vehementemente a la adopción de una agenda explícita de derechos humanos [...] Otros, como India y Brasil (países de renta media responsables de una parte sustancial de los ingresos del banco), temen que los derechos humanos puedan elevar los costes de transacción de los préstamos [...] Como el consejo sólo funciona por consenso, los desacuerdos en cuestiones relativas a los derechos humanos simplemente tienen como resultado la inacción".

La mayor parte de los directores ejecutivos del banco cumplen un mandato de sólo uno o dos años y dependen del *know-how* de los gerentes. Eso pone buena parte del verdadero poder del Banco Mundial en manos de burócratas que, con frecuencia, se dividen en campos antagónicos según sus antecedentes profesionales.

"Constaté que el historial académico es una de las fuentes más fuertes de identificación de los equipos, y es también motivo de una profunda división interna", observa Sarfaty. "Los especialistas discuten quienes tienen autoridad y control jurisdiccional sobre cuestiones específicas como, por ejemplo, los derechos humanos. Una de las divisiones más profundas es la que separa a economistas de no economistas, principalmente economistas de abogados".

Los choques internos de cultura acabaron superando a las fuerzas externas que, si no fuera por eso, habrían persuadido al banco de que adoptara una agenda sobre derechos humanos. Esto incluye la presión de organizaciones de la sociedad civil, la adopción de agendas de derechos humanos por otras instituciones que trabajan en la reducción de la pobreza, como el Programa para el Desarrollo (Pnud) y el Fondo para la Infancia (Unicef), ambas patrocinadas por las Naciones Unidas, así como la tendencia cada vez más fuerte entre los bancos comerciales y las empresas privadas para tratar las cuestiones de los derechos humanos de forma más abierta.

Los defensores de los derechos humanos dentro del banco también encuentran difícil hacer avanzar la agenda de los derechos humanos. Una comisión de la institución compuesta por gente de todas las áreas del banco intentó, entre 2002 y 2004, crear, sin éxito, una política de derechos humanos en el banco, y un dictamen jurídico sobre derechos humanos, redactado en 2006, circuló poco y tuvo un impacto limitado".

Mis entrevistas muestran que el factor que hizo que los intentos realizados entre 2002 y 2004 fallaran se debió a un conflicto de especializaciones", observa Sarfaty. "Los miembros de la comisión se quejaron de la dificultad de llegar a un consenso entre personas de diferentes sectores y antecedentes académicos que tenían puntos de vista distintos sobre la definición e interpretación de lo que son los derechos humanos en el contexto de las operaciones del banco. El personal de orientación teórica (que destacaba la necesidad de incluir los derechos humanos en las negociaciones) entró en conflicto con los individuos de mentalidad más pragmática, preocupados, sobre todo, por cuestiones operativas y con la necesidad de hacer concesiones entre diferentes derechos en proyectos de presupuesto limitado. Un trabajador familiarizado con los hechos dijo que la imposibilidad de crear una estrategia de derechos humanos no se debía a la resistencia del consejo o de la gerencia senior sino a 'disputas entre territorios'".

Economistas frente a tecnócratas

En el Banco Mundial, el territorio de los economistas es uno de los más poderosos. Como los empleados del banco vienen de 160 países diferentes y tienen una formación profesional que va de la ingeniería a la economía, los economistas constituyen la subcultura dominante en la organización, ya que sus conocimientos son considerados esenciales para la misión del banco de reducir la pobreza y estimular el desarrollo económico".

Los economistas ocupan la mayor parte de las posiciones de la gerencia senior (aunque no sean el equipo más numeroso del personal), y su línea de raciocinio prevalece en la institución, inclusive la forma en que definen el éxito de un programa de desarrollo", dice Sarfaty. "Esa forma de 'dominio del lugar de trabajo' desincentivó el debate inteligente entre las diferentes perspectivas académicas y dio origen a un sentimiento de inferioridad entre algunos no economistas [...] Especialistas en otras disciplinas casi siempre se ven obligados a traducir

sus escritos y su discurso en argot económico y cuantificar sus observaciones para que sus ideas tengan legitimidad".

Por el contrario, los abogados son considerados en el banco como tecnócratas cuya función principal consiste en preparar los contratos de préstamo. Pocos son líderes de equipos de proyectos o tienen un papel influyente, con excepción del consultor jurídico general. En el pasado, la defensa de los derechos humanos hecha por los abogados no prosperó porque su postura era, en parte, jurídica, y no económica, dice Sarfaty".

Los abogados parten siempre de un raciocinio intrínseco según el cual los derechos humanos son indivisibles, valorándolos como fines en sí mismos", dice la investigadora. "Su formación los lleva a definir los derechos humanos como obligaciones jurídicas cuya legitimidad procede de ley internacional. Muchos economistas, sin embargo, trabajan con un raciocinio instrumental, es decir, ellos valoran los derechos humanos como medio para alcanzar otros objetivos como, por ejemplo, el desarrollo económico".

Traducida en términos políticos, la estrategia jurídica de derechos humanos choca de frente con otra barrera burocrática: el sistema de incentivos del banco. De acuerdo con un trabajador del banco citado en el estudio, los empleados acumulan "puntos ficticios" siempre que consiguen cerrar un préstamo, y no por los resultados de un proyecto a largo plazo. "Las personas son ascendidas según el número de préstamos aprobados y el montante de dinero destinado a ellos", dice Sarfaty. "Como los proyectos financiados por préstamos necesitan muchos años para ofrecer resultados, los ascensos no están vinculados a la obtención de buenos resultados a largo plazo".

En consecuencia, los miembros de la plantilla se resisten a las políticas que pueden frenar la actividad de concesión de préstamos. El banco tiene, por ejemplo, varias políticas de "salvaguardias" operativas con el propósito de evitar posibles impactos sociales y medio ambientales negativos derivados de los préstamos. (Aunque no haya, de momento, ninguna política de salvaguardia sobre derechos humanos, varias políticas que están en vigor tratan sobre cuestiones relacionadas con ellos como, por ejemplo, la reubicación involuntaria). Sarfaty constató que el sistema de incentivo centrado en la aprobación de préstamos tenía como resultado, de forma indirecta, el no cumplimiento de las políticas de salvaguardias del banco.

"Aunque los trabajadores tengan que aplicar tales políticas a los países prestatarios, no suelen hacerlo con mucha regularidad", dice la investigadora. "El banco promueve las políticas de salvaguardias para dejar claro que se preocupa por las cuestiones medioambientales y sociales, sin embargo su sistema implícito de incentivos muestra que tales objetivos no están tan arraigados. En realidad, buena parte de los empleados ven en esas políticas barreras al préstamo, porque añaden limitaciones a las tareas que hay que cumplir y, con eso, reducen la eficiencia y las oportunidades de ascenso".

Derechos humanos y economía

Recientemente, algunos defensores de los derechos humanos dentro del banco adoptaron una postura diferente en relación a la agenda de derechos humanos, alejándose de la idea de una política ascendente minimizando, al mismo tiempo, la terminología jurídica empleada. "Esas personas defienden una estrategia que, por lo menos, sea capaz de encuadrar los derechos humanos en la perspectiva de los economistas. Es lo que llamo de 'ahorro de los derechos humanos', evitándose así encuadrarlos en la perspectiva jurídica", resalta Sarfaty. "La decisión de adoptar esa postura muestra que los abogados son conscientes de que los intentos anteriores de introducir esa agenda ha fallado, en parte, porque ellos evitaron la formación de un público favorable a los derechos humanos dentro del banco".

Los defensores de los derechos humanos están considerando adoptar una estrategia empírica que mediría el rendimiento de los derechos humanos con indicadores semejantes a los usados en las mediciones económicas, dice Sarfaty, en vez de seguir normas y obligaciones de contenido jurídico. También se propusieron proyectos piloto en lugar de una política que exigiera la aprobación por parte del consejo. "Después de varios años de defender de forma interna y externa una política institucional de derechos humanos, los partidarios de esa idea comenzaron a adoptar un enfoque a nivel país", observa Sarfaty. Uno de los entrevistados partidarios de esa estrategia dijo que los trabajadores del banco "no deberían intentar la vía del proceso formal, porque el tiro saldría por la culata, por eso es importante llevar esa agenda adelante de forma discreta". Al introducir poco a poco los derechos humanos en la pantalla del radar del consejo del banco, los defensores internos de la idea

podrán, de forma lenta, conquistar el apoyo de los compañeros y mostrar que tal estrategia añade valor. Aunque sea demasiado pronto para decir si los nuevos esfuerzos serán exitosos, Sarfaty cree que el cambio de estrategia muestra que se ha progresado y tiene algo que enseñar a otras organizaciones. "El reciente proyecto de llevar los derechos humanos a una posición destacada en el banco trae consigo algunas lecciones sobre cómo introducir cambios en una organización", observa la investigadora. "Los defensores internos de la idea buscaron atraer a la subcultura dominante de los economistas encuadrando los derechos humanos en estructuras cuantificables y de valor pragmático, de manera que el banco pudiera alcanzar sus objetivos económicos. Hicieron un llamamiento para la adopción de una estrategia incremental de abajo arriba por medio de proyectos piloto desarrollados en todas las regiones del país, en vez de una política de arriba abajo [...] Tal estrategia constituye un medio potencialmente eficaz de llevar las normas de derechos humanos al día a día del banco".

Así como los abogados del Banco Mundial aprendieron a gestionar y a traducir su causa de modo inteligible al mundo de los economistas, quienes estén buscando cambios en su lugar de trabajo tal vez tengan más éxito tomando en cuenta la cultura de la organización, dice Sarfaty. "Cuando se quiere cambiar la política en el interior de una institución, es preciso introducir adaptaciones al tema que se quiere estudiar —ya se trate de derechos humanos, causas medioambientales, o lo que sea— para que se ajuste a la cultura de la empresa. El conflicto de competencia entre diferentes grupos de profesionales se aplica a todo tipo de cuestiones, y no sólo a los derechos humanos".

Publicado el: 22/09/2010

<http://www.wharton.universia.net/index.cfm?fa=viewArticle&id=1944>

Consejo de Derechos Humanos sobre niños en conflictos y esclavitud

Viernes 17 de Septiembre de 2010 08:13



Aunque ha habido mejoría en la situación de los niños que viven en zonas de guerra, hay aún muchos desafíos que superar para proteger a los más pequeños de la violencia y las discriminaciones y para garantizarles el derecho a la educación y a la salud. Lo afirma el informe sobre “niños en los conflictos armados”, presentado por la representante especial de la ONU, Radhika Coomaraswamy, al Consejo de Derechos Humanos que se encuentra reunido en Ginebra (Suiza) para su 15ª sesión ordinaria.

La representante especial del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, citó los casos positivos de desmovilización de miles de niños soldado luego de la firma de acuerdos entre los grupos armados y el gobierno de Nepal, Sudán y Burundi. Suscita preocupación, en cambio, la situación del este de la República Democrática del Congo, donde el uso de los estupro como “arma de guerra” ha sido y sigue siendo una práctica muy difundida en las zonas más remotas de Kivu del Norte y del Sur, incluso contra “niños de 7 años”, según la denuncia de Coomaraswamy.

El último caso se produjo a fines de julio, cuando en un ataque contra la localidad de Luvungi (Kivu del Norte) por parte de rebeldes de las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR) y de las milicias Mai Mai, unas 200 mujeres fueron sistemáticamente violadas por los rebeldes que cometieron actos de violencia sexual incluso contra algunos niños. “Está en juego la responsabilidad de la comunidad internacional que debe poner fin a la impunidad y llevar ante la justicia a los responsables de abusos y de reclutamiento forzado de niños”, dijo la representante especial.

Otro desafío es el de hacer respetar los derechos a la educación, a la salud y a la protección de los niños evacuados y también de los detenidos, “demasiado frecuentemente marginados y víctimas de estigmatización social”, afirma el informe presentado en Ginebra. El Consejo de Derechos Humanos se ha ocupado de las nuevas formas de esclavitud:

“No se trata, desgraciadamente, de una página oscura de la historia de la humanidad, sino de una perturbadora realidad de nuestra época. En todas partes del mundo, a pesar de su abolición formal, más de 20 millones de personas son aún víctimas de la esclavitud”, informó Gulnara Shahinian, relatora especial sobre las esclavitudes contemporáneas. Esas formas de esclavitud se manifiestan como trabajo forzado, trata de migrantes y explotación sexual, sobre todo en perjuicio de los niños más pobres, mujeres y otros grupos socialmente discriminados. Finalmente, en el mismo debate, los expertos de derechos humanos han sugerido la introducción de una convención internacional que reglamente el trabajo de los agentes de seguridad privados, con frecuencia mercenarios que actúan sin ser perturbados y violan los derechos humanos más elementales, como en Afganistán. [VV] – Tradujo [NBJ]

http://www.umoya.org/index.php?option=com_content&view=article&id=6026%3Aconsejo-de-derechos-humanos-sobre-ninos-en-conflictos-y-esclavitud&catid=1%3Aactualidad&Itemid=34&lang=es

Ecuador creará el primer juzgado de los derechos de la naturaleza en Galápagos

Por Agencia EFE –



Ecuador creará el primer juzgado de los derechos de la naturaleza en Galápagos

Quito, 22 sep (EFE).- El Gobierno de Ecuador prevé crear este año el primer juzgado de los derechos de la naturaleza, con sede en las Islas Galápagos, informó Projusticia, una unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La meta del proyecto es que "se administre justicia a favor de la naturaleza" y por eso la primera experiencia será un sitio emblemático para el mundo, las Galápagos, declaradas por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad, dijo la directora de Projusticia, Natasha Reyes, en una entrevista con Efe.

En este archipiélago, situado unos mil kilómetros al oeste de las costas continentales de Ecuador hay cuatro juzgados para atender demandas penales y civiles para una población de unos 20.000 habitantes.

Sin embargo, no existe un tribunal especializado en la protección del más valioso recurso de las Galápagos, como es su biodiversidad, señaló Reyes.

"La idea es que se convierta en el quinto juzgado de Galápagos y que tenga una dimensión de análisis única y exclusivamente en la protección de los derechos de la naturaleza", con capacidad para sancionar a los infractores, agregó.

Casos de pesca ilegal, daños ecológicos, atentados contra las especies y excesos del turismo, entre otros, podrían ser procesados en el nuevo juzgado, añadió Reyes, para quien, el nuevo código de procesamiento debe sancionar sin distinción a ecuatorianos y extranjeros que incurran en delitos contra la naturaleza.

"Este prototipo, que será único en el mundo, tiene que estar tan bien hecho, para que luego se reproduzca a lo largo de la geografía nacional, como por ejemplo, en la Amazonía", donde existe también una rica concentración de bienes naturales.

Por ello, Projusticia se ha empeñado en elaborar un modelo de gestión para el juzgado, además de un código con todas las tipificaciones legales que se refieran al cuidado de la naturaleza.

La iniciativa está también impulsada por organizaciones ambientalistas como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por su sigla en inglés), Sea Shepard y Conservancy International, además del Parque Nacional Galápagos (PNG), encargado de proteger la rica biodiversidad del archipiélago.

Según sus portavoces, la iniciativa podría constituirse en un ejemplo para reproducirlo en otros lugares del planeta con ecosistemas frágiles.

Reyes explicó que la creación del juzgado tiene su base en la nueva Constitución ecuatoriana, aprobada en referendo en septiembre de 2008 y que ella considera pionera en la defensa de los derechos de la naturaleza, un tema que tiene un capítulo exclusivo en la Carta Magna.

La creación de dicho juzgado está en manos del Consejo de la Judicatura, que también ha manifestado su interés de apoyar el proyecto, dijo Reyes.

El proyecto contendrá un espacio para la "sensibilización" de la ciudadanía en torno a los delitos de lesa naturaleza, así como para formar promotores de la justicia de la naturaleza entre la población.

La funcionaria incluso se atrevió a vaticinar que, si el proyecto resulta, como lo espera, éste podría convertirse en un modelo para otros países.

El procesamiento de este tipo de casos también podría generar jurisprudencia y doctrina jurídica, aplicable tanto en Ecuador como en el extranjero, reiteró.

Para Reyes, la creación del juzgado de la naturaleza es un "paradigma de ruptura" con un enfoque ligado a la protección del medio ambiente, que ahora aparece como "tarea urgente" para la humanidad.

"Es un sencillo pero contundente paso" hacia adelante en el camino para "lograr construir un mundo distinto" que presente mejores oportunidades para las futuras generaciones, añadió Reyes.

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hI3LsU7TzV7d-TxmWwJurWxb-cGQ>

Valoran crear Comisión de Derechos Humanos de Migrantes en Chiapas

Corresponsales - Miércoles 22 de septiembre (10:38 hrs.)

- El sacerdote Florenzo María Rigoni considera que esa formación es un gran paso para estructurar políticas públicas encaminadas a este sector de la población



El Financiero en línea

Tuxtla Gutiérrez, 22 de septiembre.- El sacerdote Florenzo María Rigoni Paganoni sostuvo que la creación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para los Migrantes es un gran paso para estructurar políticas públicas encaminadas a este sector de la población.

El administrador del albergue Belén, de la Iglesia católica en Tapachula, consideró que la Fiscalía de Atención al Migrante ha sido una pieza fundamental en México, es una propuesta que llevará Chiapas al foro de migrantes que se realizará en Puerto Vallarta, Jalisco.

Ahora, abundó, crear un ombudman para migrantes es un paso mayor para la defensa de sus derechos.

Mencionó que el albergue Belén ha atendido a por lo menos unos 400 mil indocumentados, principalmente indocumentados, que cruzan la frontera sur con la intención de llegar a Estados Unidos.

En entrevista, Rigoni Paganoni, extranjero nacionalizado mexicano con gran experiencia en la atención a migrantes en la frontera sur y premio nacional de Derechos Humanos 2006, consideró que en la entidad la corrupción ha bajado y se le da dignidad a la denuncia del migrante.

Sustentó que se ha cesado a oficiales y se ha encarcelado a otros del gobierno federal a través de la Fiscalía de

Atención a Migrantes.

“El problema es tratar de hacer visible la migración indocumentada, creo que el reto es impulsar una migración ordenada; todos los extranjeros son seres humanos y tienen que ser bienvenidos, tiene que haber una regulación ordenada con unos elementos binacionales que sirvan para centroamericanos y mexicanos”, indicó.

“La reforma es grande, es una legislación para tratar con dignidad a la mano de obra que hasta ahora se había movido con facilidad y sin derechos”, acotó.

Desde 1985, los misioneros de San Carlos Scalabrinianos se dieron a la tarea de acoger y hospedar a migrantes, abriendo la primera casa del migrante en Tijuana, Baja California; luego en Ciudad Juárez, Guatemala, Chiapas y Sonora. A 25 años de haberse abierto la casa del migrante en esta entidad, es ejemplo mundial.

Manifestó que el gobierno de Chiapas envía un mensaje al mundo para brindar un trato digno a los migrantes, nunca deben ser tratados como delincuentes porque no lo son, más bien debe garantizarles condiciones de seguridad, protección, atención médica y respeto a sus derechos. (Con información de Notimex/MVC)

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=286397&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

España rechaza investigar delitos del franquismo

Afp

Periódico La Jornada

Miércoles 22 de septiembre de 2010, p. 34



Ginebra, 21 de septiembre. España rechazó la recomendación de México para investigar las desapariciones forzadas de la guerra civil y la dictadura franquista (1936-1975), en un documento difundido este martes en Ginebra ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Los jueces y tribunales (españoles) instruyen y juzgan todas las denuncias sobre desapariciones que se les formulan con sometimiento exclusivo a la ley y el derecho, señaló el embajador de España, Javier Garrigues, al justificar su rechazo, en una aparente referencia a la ley de Amnistía de 1977, que impide juzgar los crímenes del régimen franquista.

La recomendación de México ocurrió en el debate del Examen Periódico Universal (EPU) de España en mayo pasado, mecanismo de la ONU destinado a vigilar el respeto de los derechos humanos y al que sus Estados miembros deben someterse una vez cada cuatro años.

México le había pedido a España investigar y sancionar los delitos de desaparición forzada y prever la reparación de los mismos, independientemente de cuando hayan sucedido.

Human Rights Watch lamentó que España enjuiciara a Baltasar Garzón, el magistrado que trató de investigar esos crímenes relativos a la dictadura de Franco y a la guerra civil española, que causaron más de 100. mil víctimas.

El gobierno de Andalucía anunció que indemnizará con mil 800 euros a las mujeres de esa región que durante la guerra civil española y el comienzo de la dictadura franquista sufrieron formas de represión sobre el honor, la intimidad y la propia imagen.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/22/index.php?section=mundo&article=034n3mun>

Lobo Sosa reitera su convicción de respetar los derechos humanosPolíticas 22 Septiembre, 2010

NACIONES UNIDAS.- El Presidente Porfirio Lobo Sosa, reiteró ayer en Nueva York, la profunda vocación por el respeto a los derechos humanos, lo que ha sido acogido con satisfacción por líderes internacionales, como el secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon.



El mandatario Porfirio Lobo Sosa, en el momento que le entrega un presente al secretario de la ONU, Ban Ki-moon.

Sobre su participación en la sesión plenaria del 65 período de sesiones de la asamblea general de la ONU, dijo sentirse “más que satisfecho, ver el entorno y tener la oportunidad de ser el primero en hablar ante las Naciones Unidas en esta 65 conferencia, donde dejamos claramente planteado a la comunidad global que se debe empezar a discutir ya sobre un nuevo acuerdo para lograr los Objetivos del Milenio a partir del 2015”. Señaló que a cinco años de alcanzar los objetivos la mayor parte de las metas se han cumplido y Honduras está a la cabeza del cumplimiento de los objetivos del milenio, pero aún hay mucho por hacer en muchos países y por lo tanto se debe lograr un nuevo acuerdo global, tal como lo propuso en la asamblea.

El mandatario dijo que su propuesta ha tenido mucha aceptación de parte del secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, con quien se reunió ayer.

“El está muy receptivo y tuvimos una discusión muy fluida y amplia; con él abordamos diversos temas y le reiteramos nuestra petición formal para que en Honduras podamos tener la presencia de una comisión que tiene que ver con el cumplimiento de la justicia, que es la lucha contra la impunidad para que nos revise el tema de los derechos humanos en el país y si hay algunos cuerpos operando al margen de la ley, violentando los derechos humanos”, detalló.

Añadió que su deseo es que los “ojos internacionales” estén vigilantes sobre lo que sucede en Honduras, pues en su Gobierno “no hay ningún interés de violentar los derechos humanos y yo necesito que la ONU nos ayude, que vaya y tenga presencia y le dé seguimiento a todos los temas que tienen que ver con la lucha contra la impunidad”.

El embajador de Honduras en los EE.UU., Ramón Hernández Alcerro, la comisionada de los Derechos Humanos, Ana Pineda y el ministro Arturo Corrales, junto al secretario de la ONU.

Ban Ki-moon, reiteró, fue muy receptivo y complacido porque en Honduras ya se cuenta con una comisionada presidencial en materia de derechos humanos y porque el Ejecutivo ya ha enviado la propuesta al Congreso Nacional para la creación del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, pues son mensajes claros de la voluntad del gobierno de abordar ese tema en el marco de la crisis política que debe ser superada totalmente.

Señaló que eso no debe generar ningún temor para nadie que se enmarque en lo correcto y legal, porque no se trata que se va a suplantar a ninguna autoridad nacional, sino que comisiones como la de lucha contra la impunidad, lo que hacen, con su capacidad investigativa, es identificar los problemas y hacer aportes a la autoridad respectiva,



Destacó el papel de la misión hondureña ante la ONU, pues logró que él fuese el primer orador en la asamblea general del organismo, lo que es muy importante pues se trata del foro internacional más amplio y de mayor credibilidad y hubo mucho cariño y receptividad de parte de los participantes.

“Estamos en la ONU sin ningún problema y para nosotros eso es muy importantísimo, porque el reconocimiento ante la Organización de Estados Americanos (OEA) más es un tema geopolítico regional”, comentó.

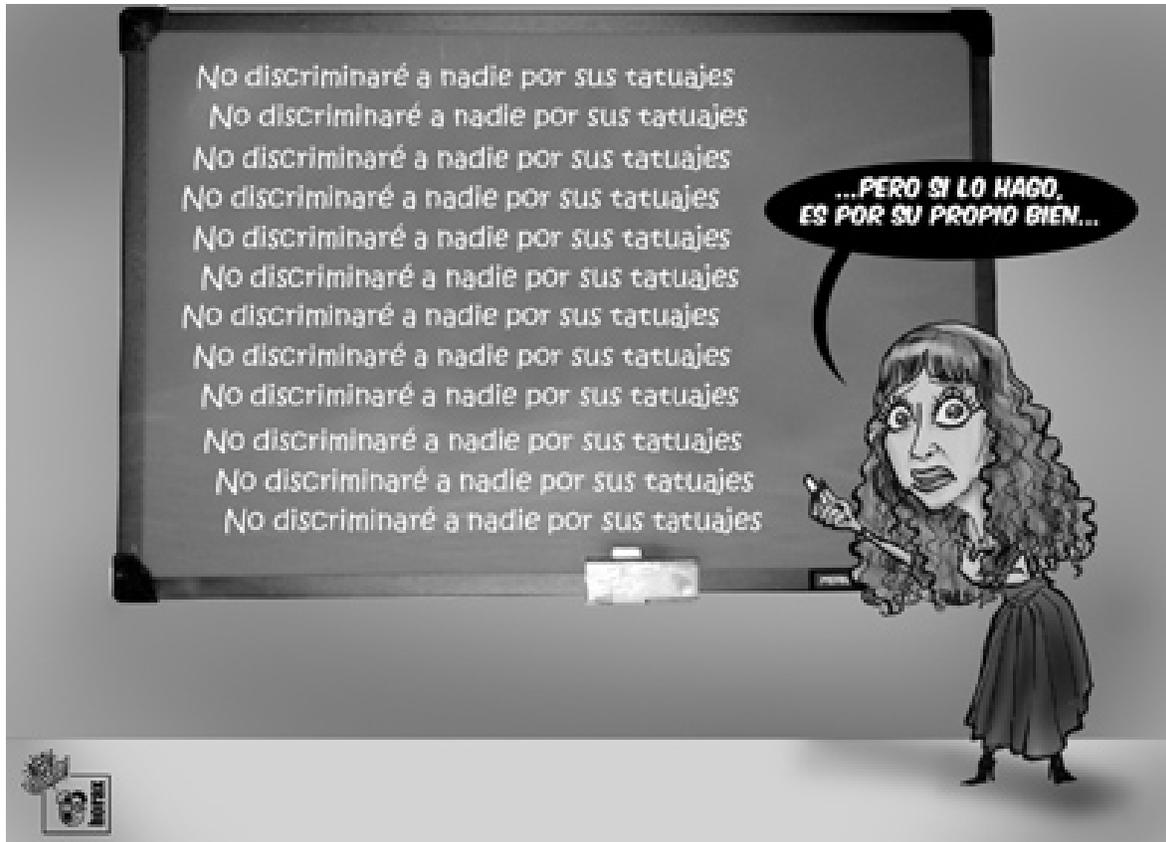
El mandatario hondureño detalló que ha sostenido diferentes reuniones y aún tiene otras citas en la agenda. En ese sentido, se reunió este martes por la mañana con el ex presidente estadounidense Bill Clinton en el marco de la Iniciativa Global Clinton que presta ayuda a muchos países y pueblos.



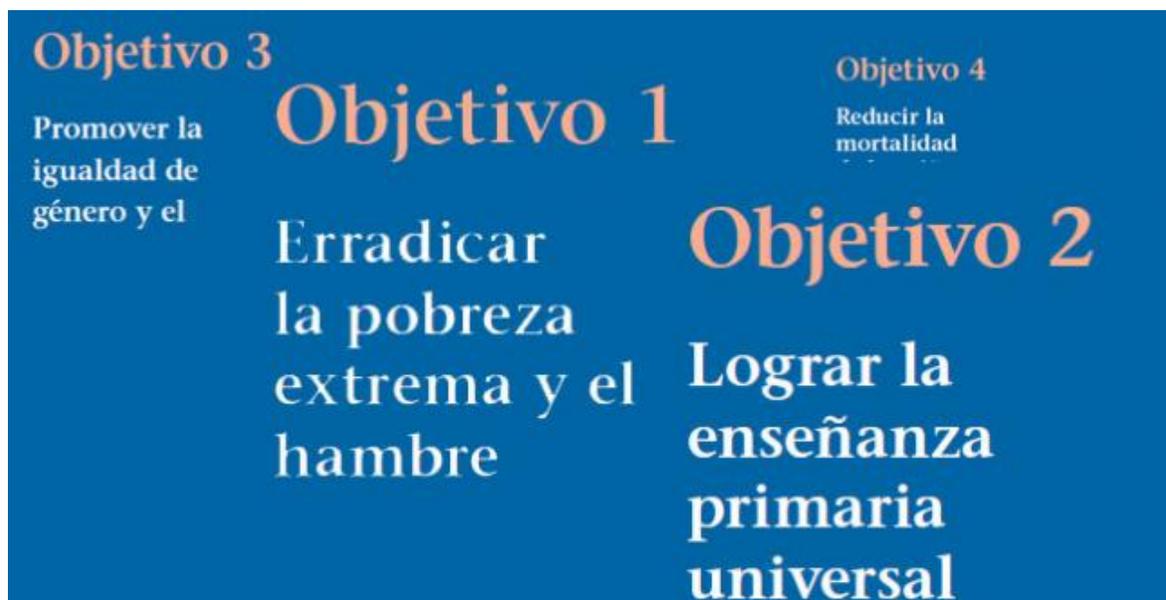
La embajadora de Honduras en la ONU, Lizzy Flores, con el mandatario Porfirio Lobo Sosa. Asimismo, se reunió con inversionistas privados como los representantes de la Corporación de Inversión Privada para el Exterior (OPIC por sus siglas en inglés) con quienes dialogó sobre posibles inversiones en Honduras para desarrollar importantes proyectos. Lobo Sosa también anunció que se reunirá con la secretaria de Estados estadounidense Hillary Clinton, con quien suscribirá un memorando de entendimiento para ayudar a muchas familias que se benefician de las remesas que les envían sus parientes que viven en Estados Unidos, También se tiene agendado, la participación en la firma de un acuerdo para la protección de los tiburones en el mundo y mantendrá otras reuniones privadas bilaterales, como la que sostuvo con la canciller alemana Ángela Merkel y la que realizará con el director del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Anthony Lake, en el edificio del organismo en Nueva York y culminará con su participación en una recepción con el presidente estadounidense Barack Obama y su esposa

<http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=185056>

Por su propio bien- Cartón de Horax



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/10/04/#>

Objetivos del Milenio: ¿Y los derechos humanos, qué?

Amnistía Internacional opina que el plan de acción para cumplir los objetivos de Desarrollo del Milenio, acordado por los miembros de la Naciones Unidas, falla en el mantenimiento de los derechos, sobretodo los de los más pobres.

Si bien Ban Ki-moon, el Secretario General de la ONU, anunció en la Cumbre de Nueva York la constitución de un fondo de 40.000 millones de dólares para mejorar la salud de las mujeres y los niños, con lo que se podrá salvar millones de vidas en el mundo, la organización defensora de los derechos humanos reacciona con escepticismo.

Escuche entrevista con Martha Mendiola
Buena noticia pero...

“Sin duda alguna, dotar de recursos económicos a la cooperación al desarrollo, a la salud mundial y al acceso de las mujeres a la salud siempre es una buena noticia. Sin embargo, hay que recordar que en la lucha contra la pobreza hacen falta también muchas más cuestiones, aparte de dotar de recursos económicos a estos derechos”.

Así se expresa la portavoz de Amnistía Internacional, Marta Mendiola, quien alerta asimismo que hace falta que los Estados garanticen el acceso sin discriminación a todos los derechos humanos, “por ejemplo, en el caso de las mujeres, que se garantice su salud y su participación a la hora de identificar las soluciones que mejoren su condición”.

Mendiola recuerda además que hacen falta mecanismos de rendición de cuentas cuando los Estados incumplan sus obligaciones en el tema de los derechos humanos. “Resulta altamente preocupante que, 62 años después de la adopción de la declaración universal de los derechos humanos, los Estados se hayan visto otra vez inmersos en un debate y discusiones sobre si deben mencionar o no sus obligaciones jurídicamente vinculantes en el documento final de la Cumbre”.

Falta de voluntad política

El borrador de documento final de la Cumbre y los debates de los Estados durante estos días, según Amnistía, han visibilizado la falta de voluntad política de identificar y de implementar mecanismos efectivos de rendición de cuentas ante el posible incumplimiento de las obligaciones por parte de los Estados. “Los mecanismos de revisión del cumplimiento de los Objetivos del Milenio son muy débiles y no dejan de ser un proceso de presentación de informes voluntarios”.

Sólo para dar una idea, Mendiola indica que el año pasado únicamente 7 países decidieron entregar su informe sobre el progreso del cumplimiento de los Objetivos del Milenio al examen ministerial anual del Consejo Económico y Social de la ONU, ECOSOC. “Amnistía Internacional considera que las personas que viven en la pobreza merecen unos mecanismos de rendición de cuentas mucho más efectivos y enérgicos, que posibiliten a todas las personas el acceso sin discriminación a la justicia, y que busquen reparación ante posibles vulneraciones de derechos humanos”.

A sólo cinco años

Faltando sólo 5 años para llegar a la meta de los Objetivos del Milenio, Amnistía Internacional quiere recordar que derechos como la educación, la salud y la vivienda, son objetivos de cumplimiento impostergables en el tiempo. “Todos los Estados tienen obligaciones de inmediato cumplimiento, es decir, deben garantizar niveles mínimos esenciales de todos los derechos, para todas las personas.” Y esto no sólo lo dice Amnistía internacional, sino que consta en los estándares internacionales de derechos humanos y los tratados que los Estados voluntariamente han firmado y ratificado.

<http://www.rnw.nl/espanol/article/objetivos-del-milenio-%C2%BFy-los-derechos-humanos-que>

Rezagados los pueblos indígenas

Denuncia la CEDHJ

El Occidental

21 de septiembre de 2010

Isaura López Villalobos



Guadalajara, Jalisco.- "Los pueblos indígenas de Jalisco son rezagados por el Gobierno Federal", denunció el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Al mencionar que los programas de beneficio económico a las comunidades y pueblos indígenas del país, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), no toman en cuenta a los más de 80 indígenas que viven en Jalisco -la mayor parte asentada en la Zona Norte-: "No los considera porque muchos han perdido la propia lengua materna".

Algunos de los requisitos para ingresar a los proyectos federales es continuar conservando la lengua materna, a lo que el Ombudsman señaló, que en las escuelas de estos pueblos se ha ido perdiendo el lenguaje natural de las diferentes etnias que hay en la entidad.

"Jalisco no ha sido beneficiado con los programas federales para atender a la población indígena asentada en la entidad. Pocas veces se toma en cuenta, se cree o se ignora por parte del Gobierno Federal, ¿cuál es la presencia y la participación de los pueblos y comunidades indígenas?".

Durante el Foro denominado "Derechos Humanos y Poblaciones Indígenas 200 años de Independencia", los ponentes coincidieron en señalar que continúan los pueblos indígenas discriminados y sumergidos en la



desigualdad social, por lo que hace falta impulsar programas para generar mejores condiciones de vida y conservando sus costumbres y tradiciones.

Por lo anterior, se pronunciaron porque los tres poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado analicen la problemática y realidad de las comunidades indígenas asentadas en territorio jaliscienses, independientemente de la entidad de origen.

La CEDH estima que en la Zona Metropolitana de Guadalajara podría haber 40 mil habitantes de diferentes etnias; otomís, purepechas, mixtecos y trikis, por mencionar algunos, quienes carecen de servicios básicos y de una atención integral.

Por lo anterior, representantes de los tres poderes de gobierno en conjunto con las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos firmaron un convenio de colaboración para dar cumplimiento y reconocimientos de las recomendaciones 67, 78, 75 y 76 del examen periódico universal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dirigido al Estado mexicano en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas.

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n1790655.htm>



Hacia el fin de una norma oprobiosa



El país está a punto de quitarse de encima una mancha oprobiosa que lo estigmatiza y que conspira contra su imagen internacional, además de llenar de vergüenza a su pueblo.

Hemos soportado 14 años de vigencia de la tristemente célebre Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Una ley que consagró la impunidad de los violadores de los derechos humanos que actuaron bajo el régimen dictatorial durante los 13 años que hubimos de padecerlo.

Blancos y colorados pactaron esa impunidad para los terroristas de Estado a poco de haber recuperado la normalidad institucional. Con el retorno de la democracia, ocurrió una avalancha de denuncias y demandas contra los terroristas de Estado planteadas ante los estrados judiciales correspondientes. Las citaciones a comparecer en los juzgados a los denunciados fueron celosamente guardadas en un coffre-fort por el entonces comandante en jefe del Ejército más tarde ministro de Defensa general Hugo Medina, quien se negaba a dar curso a dichas citaciones. Ese desacato de los mandos militares surtió el efecto deseado ya que generó el clima propicio para que la mayoría de la dirigencia de los partidos tradicionales hiciera suya la preocupación castrense y ayudara a instalar en la población el temor de un nuevo quiebre institucional.

Bajo ese clima atemorizador se celebró el plebiscito contra la Ley 15.848 en abril de 1989, con el resultado por todos conocido: la norma resultó ratificada por la mayoría del electorado.

A partir de entonces siguió un largo período de aplicación abusiva de la ley bajo los dos gobiernos de Sanguinetti y el de Lacalle, fundamentalmente, merced a una interpretación torcida y abarcativa que impidió el cumplimiento cabal del artículo 4º de la norma, disposición que obligaba a investigar el paradero de los detenidos desaparecidos y de los niños nacidos en cautiverio e indebidamente secuestrados por los terroristas de Estado. Asimismo, se pretendió extender el manto de la impunidad incluso a civiles responsables de crímenes de lesa humanidad que habían sido excluidos del beneficio otorgado a militares y policías.

Más cerca en el tiempo, hubo declaraciones claras y contundentes de organismos internacionales que se pronunciaron de manera inequívoca contra la Ley de Caducidad, al tiempo que la Suprema Corte de Justicia hacía lugar a una acción de inconstitucionalidad. Estas circunstancias, unidas al hecho histórico de que unos

cuantos esbirros emblemáticos habían sido procesados luego que el Ejecutivo se pronunciara expresando que no estaban comprendidos en la ley, llevaron a impulsar un nuevo referendo contra la Ley de Caducidad que tampoco obtuvo el caudal de votos suficiente para su derogación.

Pero ahora la presión internacional se hace cada vez más fuerte. Hay varias denuncias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre ellas, la promovida por el poeta argentino Juan Gelman con motivo de la desaparición de su nuera María Claudia García, que obligan al Estado uruguayo a responder al respecto, por lo cual sería muy conveniente que el Parlamento eliminara de nuestra legislación una norma violatoria de preceptos incuestionables y contraria a pactos y convenciones internacionales ratificadas por Uruguay.

El Poder Legislativo tiene ahora la palabra. Deberá analizar y pronunciarse sobre el proyecto de ley interpretativa que el Frente Amplio presentará a la brevedad, por el cual se intenta enmendar la barbarie cometida en diciembre de 1986. Los partidos tradicionales deberán resolver si están dispuestos a un gesto de madurez y, por tanto, a acompañar la iniciativa, o si, por el contrario, prefieren mantener esa mácula oprobiosa que nos avergüenza.

Los votos para aprobar la ley interpretativa están. Sería altamente saludable que la oposición sumara los suyos.

<http://www.larepublica.com.uy/editorial/424787-hacia-el-fin-de-una-norma-oprobiosa>

En un documento *amicus curiae* solicitan a la Corte apearse a la normatividad laboral
Piden a la SCJN respetar los derechos humanos y sindicales de los mineros

Unas 46 organizaciones internacionales presentaron el recurso luego de investigar el caso
 Patricia Muñoz Ríos

Periódico La Jornada
 Miércoles 22 de septiembre de 2010, p. 14



La Comisión Internacional para los Derechos de los Trabajadores (ICLR, por sus siglas en inglés) presentó ayer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un documento *amicus curiae* en el que media centena de organizaciones de abogados y defensoras de los derechos humanos, así como estudiosos del derecho de Europa, Estados Unidos y Canadá le solicitan que se respeten los derechos de libertad sindical y humanos de los integrantes del sindicato nacional de trabajadores mineros.

Este documento fue presentado ayer ante el ministro presidente de la Suprema Corte, Guillermo Ortiz Mayagoitia, y en el mismo 46 organizaciones internacionales de juristas y abogados piden a la Suprema Corte del país, de la manera más respetuosa posible, que tenga a bien seguir el consenso global en materia de libertad sindical, al aplicar las normas de derecho laboral y humano internacional.

En especial piden a la máxima instancia jurídica de nuestro país que tenga a bien aplicar el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en beneficio de la libertad de asociación del sindicato minero. El *memorial amicus curiae* (figura no reconocida en el derecho mexicano) fue presentado ayer por el abogado del ICLR, Hugo Leal-Neri, quien refirió que firman el documento de apoyo a los derechos del sindicato nacional de trabajadores mineros, organizaciones como la Federación Internacional de los Derechos Humanos de Francia, el Centro Internacional para los Derechos Sindicales (ICTUR) del Reino Unido, la Asociación

Europea de los Juristas por la Democracia y los Derechos Humanos en el Mundo de Alemania y la Asociación Americana de Juristas, entre muchas otras.

El sindicato minero interpuso un amparo en contra de la resolución de la Dirección de Registro de Asociaciones de negarle la toma de nota a su dirigente, Napoleón Gómez Urrutia, la cual ya llegó hasta la Corte sin que a la fecha se haya resuelto en definitiva el caso, y ahora estas organizaciones solicitan a esta instancia que resuelva conforme a derecho internacional y los convenios firmados por México ante la Organización Internacional del Trabajo.

En conferencia de prensa en la que también estuvieron presentes los abogados de este sindicato, Carlos de Buen y Luis Campos, Leal-Neri señaló que se investigó en México el caso y que incluso se envió una delegación de expertos, en la que participaron, entre otros, el juez de la Suprema Corte de Nueva York, Gustin Reichbach; los abogados laboristas de Toronto y de Buenos Aires, Argentina, Jeffrey Sack y Teodoro Sánchez de Bustamante, respectivamente. Una de las conclusiones de esta delegación es que hay preocupación respecto de las violaciones cometidas por el gobierno de México de sus obligaciones de derecho internacional.

En este sentido, el abogado De Buen planteó que es inédito que tantos organismos internacionales se manifiesten juntos y suscriban un documento de *amicus curiae* para solicitar que una Corte resuelva conforme a los convenios firmados ante la OIT, y llamó la atención acerca del hecho de que esta situación se centra en la demanda de amparo del sindicato que lleva más de dos años y no se ha resuelto en definitiva.

A su vez, el abogado Luis Campos comentó que la presentación del documento se da cuando por otra parte, trabajadores en Cananea –que pertenecen a este sindicato– han sido víctimas de un embate violento y armado, y donde fuerzas armadas violaron la decisión de una corte federal que determinó la suspensión provisional de la terminación de las relaciones laborales, lo cual fue violentado.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/22/index.php?section=politica&article=014n1pol>

Cartón de McFly



<http://www.diarioinformacion.com/humor/>

Urge erradicar trata y explotación de personas: Rector Ibero

Texto: Redacción Poblannerías Martes, 21 de Septiembre de 2010 19:16

Noticias - Destacadas, Actualidad

En la Ibero Puebla se lleva a cabo el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas: Migración, Género y Derechos Humanos.



Puebla, Puebla.- Este día **se inauguró** en la Universidad Iberoamericana Puebla el **Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas: Migración, Género y Derechos Humanos**, que reúne a más de 500 participantes y a cerca de 350 ponentes de organizaciones no gubernamentales, académicos e instituciones gubernamentales.

El encargado de inaugurar los trabajos del congreso fue el Mtro. **David Fernández Dávalos, rector de la Ibero Puebla**, quién recordó que la **trata de personas es una forma de esclavitud, pero aún más oculta y disimulada** que, lamentablemente, pasa desapercibida para la academia, para los gobernantes y para gran parte de la sociedad civil. Agregó que este crimen **afecta a más de 4 millones de personas en el mundo** y se ceba sobre los sectores más desprotegidos de la población. “Se nutre de la pobreza, la falta de trabajo, el atraso, la ignorancia, la discriminación de las mujeres, la indefensión de los niños, la violencia intrafamiliar, las restricciones migratorias”, enfatizó.

Posteriormente, el Mtro. Fernández Dávalos ofreció algunos datos sobre la trata de personas: “Tradicionalmente, los **centros de reclutamiento más activos han estado ubicados en Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam** y las Antillas y más recientemente en **México, Argentina, Ecuador y Perú**. Se estima que anualmente, cerca de 100,000 mujeres y adolescentes provenientes de estos países son conducidas con engaños y falsas promesas de empleo a Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos. Según cifras de la **Guardia Civil española, alrededor de un setenta por ciento de las víctimas de trata de personas en ese país son mujeres provenientes de América Latina**. En Japón, cada año por lo menos 1,700 mujeres de Latinoamérica y el Caribe son tratadas como esclavas sexuales; incluso, otros estudios mencionan que alrededor de 3,000 mujeres mexicanas ejercen la prostitución en ese país luego de ser reclutadas por redes de tratantes”.

Por último, el rector **criticó el hecho de que en la región latinoamericana y el Caribe no haya estudios, registros oficiales, estadísticas** e informes nacionales cualitativos que permitan caracterizar el fenómeno de la trata de personas; también urgió a la necesidad de erradicar la trata y la explotación de las personas. “Conforme un estudio de la Comisión Interamericana de Mujeres y del Instituto Interamericano del Niño de la OEA, el subcontinente entero padece de **ausencia de estrategias de prevención, protección, y procuración de justicia hacia los tratantes**. Las niñas, especialmente las que han sufrido abusos sexuales en el pasado, se encuentran desprotegidas frente a redes de explotación tanto domésticas como internacionales, alentadas por un mercado de explotación sexual comercial infantil en expansión”, puntualizó.

Por su parte, el Mtro. Oscar Castro Soto, director del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. de la IBERO Puebla y secretario general del Segundo Congreso, dijo que **en esta actividad académica se podrán escuchar enfoques conceptuales, resultados de investigaciones, experiencias sistematizadas**, métodos de aproximación a los sujetos y una diversidad de posiciones políticas e ideológicas útiles para la construcción colectiva del conocimiento. “Es deber de la Universidad Iberoamericana Puebla, a través de la Dirección General del Medio Universitario y del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. abrir espacios de debate y de reflexión para escuchar y permitir la participación activa de todos”, mencionó. Posteriormente, detalló que **el 80 por ciento de las formas de explotación y la trata de personas es sufrida por mujeres, niños y niñas** en diversas modalidades de explotación sexual.

Cabe mencionar que en la inauguración del Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de personas también estuvo presente el presidente del comité organizador, el Dr. José Manuel Grima, investigador de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

<http://www.poblanerias.com/actualidad/33831-urge-erradicar-trata-y-explotacion-de-personas-rector-ibero.html>

Los derechos humanos son la clave**La ONU ha emitido una advertencia clara al afirmar que muchas de las metas no se cumplirán**

Miércoles, 22 de septiembre del 2010

**Salil Shetty** *Secretario general de Amnistía Internacional*

Hawa se puso de parto la noche del 18 de marzo del 2008 en un pueblo del distrito de Koinadugu, Sierra Leona. Acudió a la clínica local para dar a luz, pero surgieron complicaciones graves y la trabajadora de salud local le aconsejó ir al hospital de Kabala, a 16 kilómetros de distancia, donde podría recibir asistencia especializada.

Información publicada en la **página 7** de la sección de **Opinión** de la edición impresa del día **22 de septiembre de 2010** [VER ARCHIVO \(.PDF\)](#)

Pero surgieron más problemas. El centro de salud no disponía de ningún vehículo ni de teléfono o radio para llamar a uno, con lo que **Hawa** dependía de sí misma para llegar al hospital. Su familia comenzó inmediatamente a reunir dinero para pagar el transporte y llevarla al hospital. Pero no pudieron encontrar ningún automóvil y pronto fue demasiado tarde. **Hawa** falleció a las 2.30 de la madrugada. Y los gemelos nacieron muertos.

Por desgracia, la historia de **Hawa** es demasiado habitual en Sierra Leona, país con una de las tasas de mortalidad materna más elevadas del mundo. Miles de mujeres mueren en circunstancias similares cada año. Se enfrentan a discriminación, violencia y a una falta de educación y apoyo que afectan a uno de los derechos humanos más fundamentales: el derecho a la salud.

Como el resto de los miembros de las Naciones Unidas, en el 2000 el Gobierno de Sierra Leona se comprometió a mejorar la salud materna como uno de sus Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM representan una promesa sin precedentes para resolver la pobreza global: ocho objetivos que se deben haber alcanzado en el 2015 y que abordan problemas como la pobreza extrema, la salud y la educación, entre otros.

Sin embargo, 10 años después de su establecimiento, el futuro de los ODM es incierto. La ONU ha emitido una advertencia clara al afirmar que muchas de las metas no se cumplirán a menos que los esfuerzos se aceleren radicalmente. Incluso los cálculos más conservadores estiman que se está dejando en la estacada a más de 1.000 millones de personas.

El trabajo de Amnistía Internacional ha mostrado cómo la discriminación y la exclusión a menudo pueden causar o exacerbar muchos de los problemas que los ODM pretenden resolver. En los países ricos y también en los países en desarrollo, las personas vulnerables que viven en los márgenes de la sociedad a menudo sufren violaciones de su derecho a una vivienda adecuada, salud, agua, saneamiento y educación, entre otros. A menudo quedan excluidos de consultas sobre asuntos que les afectan o se les ignora cuando intentan hacer oír su voz.

Al cabo de 10 años, merece la pena reflexionar sobre dónde nos encontramos y adónde nos debemos dirigir para alcanzar los ODM. Las personas que fijaron los ODM establecieron las metas originales como un punto de partida para avanzar, con la intención de que los estados establecieran sus propias metas, adaptadas a sus contextos nacionales, pero en el marco de los ODM. Pero, por desgracia, la mayoría ha elegido no actuar. Pese a ello, algunos países han adoptado metas que superan a los ODM. Países latinoamericanos y caribeños han ampliado sus compromisos en materia de educación para incluir la educación secundaria. En África y el sur de Asia, se han adoptado metas ambiciosas en relación con el acceso al agua y el saneamiento y han demostrado que es posible adaptar los ODM para abordar necesidades apremiantes.

Ahora tenemos una oportunidad para garantizar que el impulso político generado alrededor de los ODM puede ser un catalizador para conseguir el cambio profundo que necesitan las personas marginadas, que viven en la pobreza. Pero esto solo puede lograrse si en la cumbre sobre los Objetivos del Milenio, que la ONU celebra en Nueva York, los líderes mundiales se comprometen a defender y observar los derechos humanos de estas personas.

Para lograrlo, todos los gobiernos deben evaluar con honradez su progreso en la consecución de los ODM. Deben trabajar para poner fin a la discriminación y promover la igualdad y la participación, garantizando que los esfuerzos para alcanzar los ODM son inclusivos, garantizan la igualdad de género y dan prioridad a los grupos en situación más desventajosa. Por último, deben recordar que la Declaración del Milenio prometió esforzarse para garantizar la protección y promoción de todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, sociales y políticos, para todas las personas.

Esta semana, cuando los miembros de la ONU se reúnen para reflexionar sobre el progreso en la consecución de los ODM, poco ha cambiado para los habitantes de Koinadugu. Sierra Leona ha introducido recientemente asistencia médica gratuita para las embarazadas, pero muchas mujeres no disponen de atención obstétrica prenatal o de urgencia; además, la clínica sigue estando demasiado lejos y carece de lo imprescindible. Para las mujeres de las áreas rurales la ayuda aún es escasa, y débil la esperanza de que las cosas mejoren pronto. Ayudar a que eso cambie, depende de nosotros.

Secretario general de Amnistía Internacional.

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/20100922/los-derechos-humanos-son-clave/491610.shtml>

ESCANDALO EN CHUBUT: UN CURA CREO LA "POLICIA INFANTIL"

Policía Infantil en Chubut.

Un sacerdote generó la polémica cuando se le ocurrió entrenar a 45 chicos de entre 9 y 14 años como si fueran efectivos. El padre **Adrián Alberto Mari** defendió su proyecto y aclaró que es importante que los niños *“saquen al policía que hay en su interior”*. Desde Derechos Humanos le contestaron.

El padre, **Adrián Alberto Mari**, entrena todos los sábados a 45 chicos y chicas de entre 9 y 14 años como si fueran policías. En diálogo con Todo Noticias, el cura defendió este proyecto y aclaró que es importante que los chicos *“saquen al policía que hay en su interior”*.

El hombre aseguró que cuenta con la autorización de la Unidad Regional local de la policía de Chubut, tiene la aceptación y el apoyo de los padres de los menores.

Al parecer, este proyecto, que surgió en enero, se logró con la ayuda de los padres; ellos organizaron rifas, feria de platos y bailes para recaudar fondos para comprar uniformes para sus hijos.

En tanto, **Juan Acuri**, subsecretario de Derechos Humanos de Chubut, señaló que: *“Esta medida es una iniciativa del padre y disentimos con la forma. Ayer le manifestamos la preocupación sobre este tema a la Jefatura de Policía de la provincia ya que no hay aval institucional para este tipo de iniciativas. Esto no hace a la formación de los niños. Hay aspectos culturales y deportivos de todo tipo, no comparto este tipo de actividades”*.

Según comentó el cura, algunos policías de Esquel en actividad pasan los sábados para *“saludar a los chicos”*. *“La idea es que en la calle los chicos hagan lo mismo. Saluden al policía y le regalen un alfajor”*, agregó.

ESCANDALO EN CHUBUT: UN CURA CREO LA "POLICIA INFANTIL"



Matias |
22-09-2010 13:11 hs

Todos los que dicen que todo es facho cuando no tienen que ver con la delincuencia por algo será, que prefieren que se droguen o que aprendan que es el compañerismo, el deporte y ser buenas personas, la gente y los medios usan la palabra facho para que por atrás hagan sus "cosas" que los beneficie luego, así viva la joda norberto |

los ladrones entrenan a sus hijos desde que nacen a delinquir, porque los que no lo somos no podemos entrenar a nuestros hijos a defendernos de ellos y enseñarles valores de respeto a nuestras autoridades eclesíasticas, policiales, militares, símbolos patrios etc y lo más importante el respeto a los derechos de la persona el derecho a la vida, no lo veo mal felicito al padre Mari y quien no quiera inculcar esto a sus hijos que no lo mande esta en su derecho.

<http://www.diarioshow.com/notas/2010/09/22/42379-escandalo-en-chubut-un-cura-creo-la-policia-infantil.html>



Piden que Procurador sea avalado en DH

El partido Convergencia en San Lázaro plantea que para ser ratificado en el cargo, quien aspire a titular de la PGR debe tener una 'trayectoria que no lo vincule con violaciones a los derechos humanos'

Video Crimen organizado, una violación a los derechos humanos

En el 20 aniversario de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Ejecutivo federal indicó que es precisamente por la defensa de los derechos básicos por lo que se emprendió la lucha frontal contra crimen organizado

Ciudad de México | Martes 21 de septiembre de 2010 Notimex | El Universal 13:25

La bancada de Convergencia en la Cámara de Diputados propuso que los aspirantes a dirigir la Procuraduría General de la República (PGR) tengan una certificación en materia de Derechos Humanos.

La iniciativa plantea reformar el artículo 102 constitucional y agregar que para ser ratificado en el cargo, quien aspire a ser procurador General de la República 'deberá tener una trayectoria que no lo vincule con violaciones a los derechos humanos'.

Además, "gozar de buena reputación, haber aceptado y ejecutado las recomendaciones emitidas por los órganos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano en sus cargos previos" , destaca la propuesta presentada por el legislador Víctor Hugo Círigo.

El diputado expuso que las recomendaciones en esa materia serán no sólo las emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y organismos estatales, sino por también por instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) .

En ese contexto, recordó que actualmente no existe ningún impedimento para que una persona ocupe el cargo de titular de la PGR a pesar de que "en el pasado exhibiera un desdén por las recomendaciones emitidas por instancias de derechos humanos".

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/710385.html>

Cartón de Sergio Flores



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/09/01/#>

CDHDF “pelea” contra la violencia

La delincuencia organizada, la corrupción y las violaciones a los derechos humanos son un solo fenómeno que se debe estudiar y atacar de manera conjunta y no por separado, la corrupción en México está fuera de control, explicó el especialista Edgardo Buscaglia

Miércoles 22 de septiembre de 2010 Fernando Martínez | El
Universalfernando.martinez@eluniversal.com.mx



El narcotráfico en México no es un fenómeno aislado, es social y está enraizado en un proceso político y forma parte del sector privado empresarial, explicó ayer el especialista Edgardo Buscaglia, en una videoconferencia magistral denominada: “Violencia estructural: repercusiones y alternativas desde los derechos humanos”. La delincuencia organizada, la corrupción y las violaciones a los derechos humanos son un solo fenómeno que se debe estudiar y atacar de manera conjunta y no por separado, la corrupción en México está fuera de control, explicó.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) convocó a un grupo de organizaciones, universidades y representantes de gobierno a efectuar un encuentro desde el que convoca a establecer una Red por la Cultura de la Paz que permita a la ciudadanía a avanzar de manera colectiva hacia la erradicación de la violencia en México y a atender sus consecuencias.

El jefe de las Misiones de Paz de Naciones Unidas en Afganistán y Pakistán, Edgardo Buscaglia, subrayó que la corrupción y la delincuencia organizada son un factor de violaciones al Derecho al Desarrollo Social y Económico, consagrado en la Declaración de Viena de la ONU en 1986.

El Estado mexicano, apuntó, viola sistemáticamente este derecho a pesar de haberlo firmado y ratificado.

A través de una videoconferencia desde Afganistán, el especialista en temas de seguridad sostuvo que en los países donde los niveles de corrupción están fuera de control, como es el caso de nuestro país a nivel federal y estatal, el derecho humano al desarrollo se ve cercenado. “Donde existe corrupción, las autoridades no poseen legitimidad social, la población no puede acceder a la justicia y a los servicios básicos, los ciudadanos se ven forzados a acudir a mecanismos alternos, muchas veces violentos y eso genera conflictos sociales en cascada”, explicó.

El especialista puso énfasis en que el ataque a la corrupción es una forma de promover los derechos humanos sociales y económicos fundamentales.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/103425.html>

Arranca el 1° Festival Internacional de Cine Migrante



Entre el 22 y 29 de septiembre se realizará el 1° Festival Internacional de Cine y Formación en Derechos Humanos, Cine Migrante. Con el objetivo de promover el cumplimiento de los derechos humanos a través del diálogo intercultural y la integración de diferentes culturas, el encuentro contará con una selección de 53 películas provenientes de más de 30 países, y conferencias, talleres, charlas e invitados especiales que intentarán abordar las migraciones desde una mirada relegada por los estereotipos contruidos en los medios de comunicación.

Con entrada libre y gratuita, el Festival Cine Migrante se realizará en dos

sedes: el Centro Cultural de la Cooperación, Av. Corrientes 1543 y el Espacio INCAA Km 0, Av. Rivadavia 1635.

La programación seleccionada, que cuenta con largometrajes ficción, largometrajes documentales, animación y cortometrajes, destaca la realidad y el discurso estético del cine africano, latinoamericano, europeo y asiático; habla del diálogo múltiple entre Argentina, América, Europa, África y Asia; de historias de inmigrantes, pero también de emigrantes; de inmigraciones políticas entre estados; de migraciones internas; de migraciones económicas; de corrientes, flujos y caminos; de mujeres migrantes; de hombres migrantes; de niños, de expectativas y de sueños compartidos más allá de las fronteras.

El evento contará con la presencia como invitado especial del Dr. Javier de Lucas, Director del Instituto Universitario de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia, quien realizó -por encargo de la Comisión Europea- el informe sobre medidas jurídicas contra el racismo y la xenofobia. También participarán de las mesas redondas otros invitados nacionales como el Senador Rubén Giustiniani (promotor de la Nueva Ley de Migraciones vigente en Argentina), el Dr. Raúl Zaffaroni (actual miembro de la Corte Suprema de Justicia), y Horacio Verbitsky (Presidente del CELS).

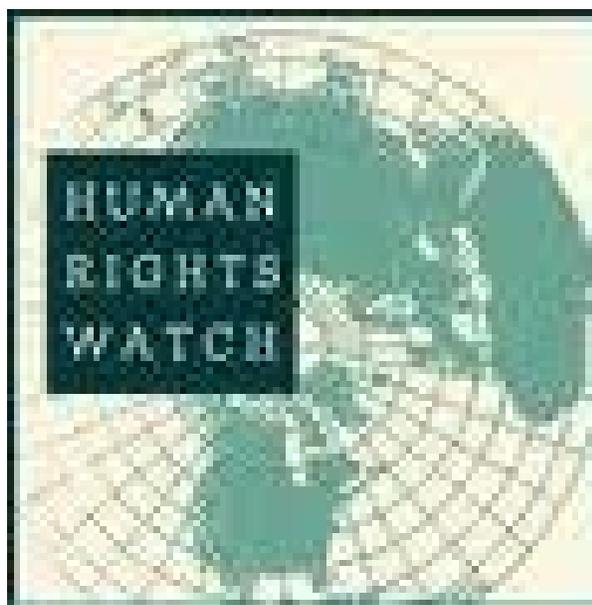
Las conferencias, charlas y talleres que ofrecerá el festival estarán a cargo de diferentes organismos como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), y otros.

Por un lado habla de defensa y por otro dice que son falsas las quejas por violaciones, señala en carta
Crítica HRW mensajes contradictorios de Calderón sobre protección de derechos

Emir Olivares Alonso

Periódico La Jornada

Sábado 25 de septiembre de 2010, p. 12



Human Rights Watch (HRW) manifestó preocupación por los mensajes contradictorios expresados por Felipe Calderón sobre la protección a los derechos humanos en México.

Por un lado –señala–, el titular del Ejecutivo federal habla de la defensa de las garantías individuales, y por otro afirma que las denuncias de violaciones a dichas garantías no son ciertas o que las autoridades simplemente no cometen abusos.

En época de violencia extrema, el gobierno tiene la obligación de proteger las garantías fundamentales de la población, en lugar de ignorarlas con el pretexto de restablecer la seguridad, señaló José Miguel Vivanco, encargado para las Américas de HRW, en una carta dirigida a Calderón.

El activista demandó al titular del Ejecutivo manifestar públicamente que el respeto a los derechos humanos es un aspecto integral de sus medidas de seguridad pública, y respaldar dicha postura con el fortalecimiento de la legislación, las instituciones y prácticas para proteger dichas garantías.

Vivanco consideró que si bien México está inmerso en una grave crisis de seguridad pública que no se ha solucionado de manera adecuada, que ha ocasionado más de 28 mil muertos en lo que va del sexenio y desatado un clima de violencia que pone en riesgo la seguridad y el bienestar de la población –además de que afecta muchas de las libertades fundamentales de la ciudadanía, como la de expresión y de tránsito, así como la participación política–, el uso del Ejército no es la solución, pues las denuncias en su contra por abusos van en aumento.

Desde que su gobierno desplegó decenas de miles de soldados para combatir el narcotráfico, se ha registrado un drástico incremento de violaciones a derechos humanos, sostuvo Vivanco en la misiva.

Recordó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha comprobado más de 60 casos de abusos graves cometidos por militares durante la administración calderonista, como *ejecuciones* ilegales, violaciones

sexuales y torturas. Además de que existen más de 4 mil denuncias por presuntos abusos perpetrados por el Ejército.

Los problemas de derechos humanos son rutinariamente excluidos en el discurso sobre su estrategia de seguridad, dijo Vivanco. Puso como ejemplo que durante los Diálogos por la Seguridad a que convocó, se excluyó a las organizaciones civiles de defensa de estas garantías, y no tocó el tema en ninguna de sus participaciones.

Las pocas ocasiones en que Calderón se ha referido a los derechos humanos se ven opacadas por “declaraciones contradictorias, donde incluso cuestiona la veracidad de las denuncias de violaciones a dichas garantías.

“Anunciar el compromiso del gobierno con los derechos humanos tiene valor escaso si, al mismo tiempo, se afirma que las denuncias de abusos ‘no son ciertas’ o que las autoridades simplemente no cometen abusos.”

Frente a esto, HRW sugirió a la administración federal tomar las medidas necesarias para asegurar que el respeto a las garantías fundamentales forme parte de las iniciativas gubernamentales para mejorar la seguridad pública.

En primer lugar, planteó que se juzgue en el sistema civil a los integrantes de las fuerzas armadas acusados de violar los derechos humanos, desautorizar a los funcionarios que atacan a periodistas y a activistas, proteger a ambos gremios y acelerar la visita del relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/25/index.php?section=politica&article=012n1pol>

Racismo preventivo



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10438.html>

El *ombudsman* estatal rindió su tercer informe de labores
Michoacán, primer lugar en denuncias contra Sedena y PF por abusos: CEDH

Ernesto Martínez Elorriaga
Corresponsal
Periódico La Jornada
Sábado 25 de septiembre de 2010, p. 12



Morelia, Mich., 24 de septiembre. En los 12 meses recientes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ha recibido 479 quejas contra la Policía Federal (PF) y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), informó Víctor Manuel Serrato Lozano, presidente del organismo, al rendir su tercer informe de actividades.

Asistieron al acto Miguel García Hurtado, ex procurador de Justicia del estado, quien la mañana de este viernes salió del penal de Mil Cumbres, y Mario Bautista, ex director de Seguridad Pública, quienes fueron acusados y encarcelados por supuestamente estar involucrados con el crimen organizado, y después de más de un año puestos en libertad por falta de pruebas.

Serrato Lozano dijo que según el sistema de alerta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Michoacán ocupa el primer lugar en quejas contra la Sedena y la PF por acciones violatorias de las garantías individuales, como tortura, detenciones arbitrarias, tratos crueles e inhumanos, aun por encima de Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León.

En el salón principal del Congreso local, el *ombudsman* detalló que se denunciaron 74 casos de tortura; 251 detenciones ilegales y 165 lesiones. De ellas, 260 quejan fueron contra la PF y 219 contra la Sedena.

Dijo que el flagelo de la violencia ha afectado severamente el derecho a la seguridad, y que la delincuencia organizada ha puesto de rodillas a gran parte de las autoridades encargadas de brindarla y garantizarla”.



La lucha debe continuar –subrayó–, pero no coincidimos en que para combatir la delincuencia sea necesario restringir los derechos humanos.

No coincidimos con el uso de pasamontañas de las fuerzas de seguridad de los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, se pronunció en contra de las figuras jurídicas de arraigo, intervenciones de comunicaciones privadas y testigo protegido. El sistema de procuración de justicia mexicano no garantiza que no se usen para fabricar delitos y culpables; el Ministerio Público sigue teniendo la varita mágica para hacer parecer al inocente como culpable y al delincuente como inocente.

De 2008 a la fecha, la CEDH ha realizado más de 600 acciones para localizar a por lo menos 123 personas desaparecidas en Michoacán, indicó el *ombudsman*. Nadie sabe de ellos. Es por eso que debe ser un tema de primer orden, concluyó.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/25/index.php?section=politica&article=012n2pol>



Tendrá comisiones para migrantes, indígenas y equidad de género
Proponen en Chiapas la creación de nuevo órgano de derechos humanos



El gobernador de Chiapas, Juan Sabines Guerrero, se reunió con los 118 presidentes municipales de la entidad Ángeles Mariscal Corresponsal Periódico La Jornada

Sábado 25 de septiembre de 2010, p. 18

Tuxtla Gutiérrez, Chis., 24 de septiembre. El gobernador Juan Sabines Guerrero propuso la desaparición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el propósito de conformar un Consejo Estatal de los Derechos Humanos que lo sustituya; la iniciativa contempla que el nuevo organismo tendría conocimiento de las quejas del aparato de gobierno municipal y estatal.

Este consejo, que contará con comisiones para la protección de derechos humanos en las áreas de migrantes, equidad de género, grupos indígenas y general, tendrá la facultad de impulsar leyes en sobre la materia ante el Congreso local.

El gobernador de Chiapas explicó: dentro de sus objetivos se encuentra el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas de la entidad; la defensa de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, el respeto, así como la atención, a la equidad de género en el estado.

El consejo tendrá conocimiento de las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público de los ámbitos estatal o municipal, con excepción de los del Poder Judicial, que se presume vulneren los derechos previstos en la ley.

La propuesta, que será enviada al Congreso para su análisis y dictamen, señala que el Consejo Estatal de Derechos Humanos estaría formado por cinco consejeros, uno electo por el órgano Legislativo, otro, por los rectores de las universidades públicas, el tercero por organismos no gubernamentales de atención a los derechos humanos que tengan alguna gestión ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cuarto por usos y costumbres y el quinto mediante proceso de consulta popular regulado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

La iniciativa, dada a conocer en el contexto de una reunión del gobernador Sabines Guerrero con los 118 presidentes municipales del estado, propone que con el nuevo organismo los funcionarios de las dependencias estatales y municipales que no atiendan las recomendaciones serían citados a comparecer ante el Congreso, para exponer las razones que motivaron su decisión.

De aprobarse la propuesta, el Consejo Estatal de los Derechos Humanos entraría en funciones a partir de enero próximo, cuando termina su periodo el actual presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, Juan Carlos Moreno Guillén.

Durante la reunión con los ediles, el Ejecutivo también propuso reformas a la administración pública, una nueva regionalización de las zonas económicas del estado, y la conformación de un Senado indígena, entre otras propuestas.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/25/index.php?section=politica&article=018n2pol>

ONU denuncia violaciones sistemáticas en varios pueblos del Congo

EL UNIVERSAL



sábado 25 de septiembre de 2010 12:00 AM

Ginebra.- Las violaciones en masa de más de 300 mujeres y niños en el Congo entre el 30 de julio y 2 de agosto fueron planeadas de manera sistemática, según se desprende de un informe del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas publicado hoy en Ginebra.

"El alcance y la perversión de estas violaciones son inimaginables", sostuvo la comisaria de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay. "Aunque desde hace 15 años las violaciones son un gran problema en el Congo, casi nunca fueron perpetradas de forma tan sistemática", manifestó DPA.

Los autores de los crímenes fueron al menos 200 combatientes de la milicia local Mai Mai Cheka, Rebeldes de las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR) y los seguidores del coronel desertor Emmanuel Nsengiyumva, según afirma el informe.

http://www.eluniversal.com/2010/09/25/int_art_onu-denuncia-violaci_2049045.shtml

De Acteal a Nuevo León: independencia retórica contra derechos humanos

Rafael Landerreche

A



A estas alturas no implica ningún gran descubrimiento afirmar que, a 200 años del Grito de la Independencia del cura Hidalgo, la independencia real de nuestro país es virtualmente inexistente. Por mencionar sólo algunos rubros: casi la totalidad de la banca y un porcentaje cada vez mayor de las áreas estratégicas de la economía están en manos del capital trasnacional; la política migratoria y la estrategia de combate al crimen organizado, prácticamente las dicta Estados Unidos. El TLCAN y la Iniciativa Mérida, que no son ciertamente expresiones de independencia nacional, funcionan como camisas de fuerza para la política económica, la política social y la política militar. Claro que se podría decir –y eso es precisamente lo que hacen los teóricos de la globalización neoliberal– que en el actual mundo globalizado estas realidades necesariamente escapan a los estrechos límites del antiguo Estado nacional. Sin discutir por el momento esa afirmación, cabe decir que hay en ese mundo globalizado otra dimensión que limita la soberanía de los estados. Pero ésta los limita de una manera que, en sentido contrario a lo que hacen las otras realidades supranacionales, pretende al menos asegurar la vigencia de los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos. Es la esfera de las declaraciones y convenios internacionales de derechos humanos, con las correspondientes instancias jurisdiccionales que tratan de hacer valer las declaraciones en la práctica. Y aquí viene lo interesante, por no decir lo atroz: esta es la dimensión que objetan nuestras autoridades. Permanecen mudas ante la dependencia económica y las demás dependencias que merman y corroen la libertad y la capacidad de autodeterminación del pueblo mexicano, pero ponen el grito en el cielo y se rasgan las legalistas vestiduras ante la violación de la soberanía nacional que según ellas implica la exigencia supranacional de respetar los derechos humanos de la ciudadanía.

Así, la cada vez más deplorable Suprema Corte de Justicia de la Nación evadió acatar la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano por la desaparición de Rosendo Radilla, entre otras razones porque la sentencia implica la supresión del fuero militar en delitos cometidos contra civiles. En un arranque de nacionalismo bicentenario, el ministro Aguirre descalificó a la Corte Interamericana: “Poco le faltó para ordenar que se modificara la Constitución...” (nota de Jesús Aranda en *La Jornada* del 8 de septiembre). Aunque el caso que fue llevado ante la Corte Interamericana por la Asociación de Familiares de Desaparecidos de México data de la *guerra sucia* de los años 70 en el estado de Guerrero, no hace ninguna falta encarecer su actualidad ante los casos recientes de civiles asesinados por el Ejército en el estado de Nuevo León.

Que las políticas de combate al *narco* en línea con las exigencias de doña Hilaria Clinton impliquen la *ejecución* de miles de mexicanos, incluyendo menores de edad y familias enteras, bueno, eso pasa, no son más que daños colaterales; que las políticas migratorias que no son más que sacarle las castañas del fuego a la *migra* estadounidense lleven a masacres de migrantes como la de los 72 recién ejecutados en Tamaulipas, mala suerte. Pero que un tribunal internacional se atreva a decir que la aplicación del fuero militar en México viola los principios reconocidos mundialmente de protección a los derechos humanos... ¡Ah! ¡Eso sí que no! ¿Cómo vamos a aceptar que unos extranjeros nos vengan a decir lo que debe ser nuestra Constitución? Miguel Ángel Granados Chapa, en su comentario cotidiano en Radio UNAM, señaló otro aspecto de la evasión de los ministros de la (tremenda) Corte: no podían pronunciarse sobre el tema, porque no habían sido notificados formalmente de la sentencia de la Corte Interamericana.

La prevalencia del formalismo sobre lo sustancial es uno de los rasgos característicos de una Suprema Corte que se escuda en legalismos para no tener que entrarle al fondo del asunto, vale decir, a la justicia o injusticia del asunto, que es, si vamos a creer a las palabras, la mismísima razón de ser de su existencia como corte suprema de justicia de la nación. Así lo vimos en el caso de los paramilitares responsables materiales de la masacre de Acteal que la Corte decidió excarcelar hace apenas un año. En aquel entonces el ministro Cossío declaró solemnemente que lo único que se está determinando es que a los quejosos no se les siguió un debido proceso y procedió a enredarse en sus argumentaciones de que este enfoque, lejos de propiciar la impunidad (como es patente para cualquiera que examine la situación actual del paramilitarismo en Chiapas) favorece el estado de derecho. Hasta podríamos sostener que la masacre de Acteal y la impunidad en que ha permanecido fueron la puerta de entrada a las incontables masacres sin nombre que ensombrecen nuestro país todos los días desde que Felipe Caderón declaró la guerra al crimen organizado.

Volviendo al nacionalismo y al caso Acteal, al día siguiente de la masacre, el entonces presidente Ernesto Zedillo expresó en términos bastante convencionales su repulsa ante la tragedia y su determinación de hacer justicia para que esos hechos lamentables no volvieran a suceder. Pero donde realmente se desató su ira y pasó de las palabras a los hechos fue ante las protestas internacionales por lo ocurrido en Acteal. A Miguel Chanteau, sacerdote francés que se desempeñaba como párroco de Chenalhó y que (con el conocimiento de la realidad que le daban más de 20 años de ese servicio) afirmó sin ambages que el culpable de la masacre era el gobierno, le aplicó de manera fulminante el artículo 33 y lo expulsó del país. La misma suerte corrieron durante todo el año que siguió a la masacre decenas de observadores internacionales de derechos humanos, que fueron perseguidos a tal grado que los mismos hoteleros de San Cristóbal tuvieron que protestar. Pobre México: a 200 años de su Independencia, tan cerca del nacionalismo de pacotilla y tan lejos de la independencia real.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/25/index.php?section=politica&article=019a1pol>

Violan empresas derechos humanos

RUTH ELIZARRARAZ

NOTA PUBLICADA: 9/25/2010

Tanto la Iniciativa Privada como los tres niveles de Gobierno deben conjugar esfuerzos por combatir la trata de personas, delito considerado como grave pero que es poco denunciado.

La directora ejecutiva de la Fundación Manpower, Mercedes de la Maza, destacó que existen ciertas empresas o rubros de los sectores económicos que siguen realizando prácticas que son violatorias a los derechos humanos, “desde las jornadas laborales excesivas o hasta la retención del pago”.

Lo anterior al participar en el panel “Buenas prácticas en la prevención de la trata de personas”, en el Foro Regional para la Prevención de la Trata de Personas, que se realizó en la Universidad de Guanajuato.

Por lo que incluso emitió diversas recomendaciones para evitar ser víctimas de trata de personas, “aunque las empresas tienen mucho que ver en las prácticas que realizan, pero es muy importante que las personas duden de ciertas cuestiones sospechosas que pueden dar la clave que puede llevarnos hacia las redes de trata”.

Añadió que se debe averiguar si el trabajo que se ofrece es legal, “hay que dudar cuando se ofrecen altos salarios por trabajos fáciles (...) si nos ofrecen trabajo en el extranjero no se debe entregar pasaporte o documentos oficiales”.

En el tema de las acciones implementadas por el Gobierno, la secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, María del Pilar Ortega Martínez, destacó que Guanajuato se suma a la promoción de políticas que inhiben este tipo de delincuencia, “la trata de personas es la esclavitud contemporánea y una violencia sistémica de los derechos de las personas”.

De las acciones más recientes para combatir dicho delito, la funcionaria estatal destacó la firma del convenio con la Universidad de Guanajuato, CEIDAS y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.



elroto.cipais@gmail.com

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=428224>

Investiga CNDH situación de damnificados de Tabasco

Publicado el Sábado 25 de Septiembre de 2010



México, 25 de Septiembre. (Notimex).- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) indicó que, en atención a una queja presentada el 13 de septiembre, investiga la situación en que se encuentran habitantes de más de 20 comunidades en Tabasco que sufren inundaciones y desalojos.

En un comunicado, la comisión informó que al día siguiente de que se presentó la queja se trasladó a Villahermosa un equipo de abogados de la institución para entrevistar a los quejosos y conocer la problemática.

El jueves estuvo también, en la oficina regional de la Comisión Nacional, Luis García López Guerrero, primer visitador general.

Destacó que de acuerdo con lo que establece el Artículo 3 de la Ley de la CNDH ésta “tendrá competencia en todo el territorio nacional, para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cuando éstas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter federal”.

El mismo precepto precisa que el ente defensor de las garantías individuales también puede intervenir “cuando en un mismo hecho, estuvieren involucrados tanto autoridades o servidores públicos de la Federación, así como de las entidades o municipios”.

La primera brigada que viajó a Villahermosa se reunió con los agraviados y de forma conjunta organizaron la visita a cada una de sus comunidades. Los funcionarios de la CNDH escucharon sus reclamos y se recibieron las quejas correspondientes.

Se recabaron testimonios y fueron videograbados los daños que según los quejosos les han causado las inundaciones.

El 23 de septiembre, el primer visitador general atendió de forma personal a los tabasqueños en la oficina regional de la CNDH, donde recibió más quejas, pruebas, fotos y videos de lo que ha pasado en esa zona.

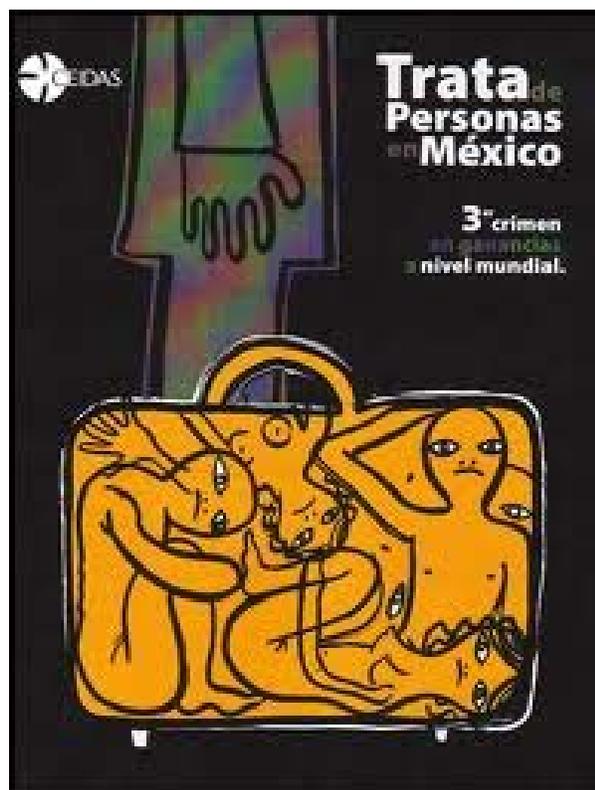
La CNDH añadió que está en la etapa de integración del expediente y en su momento emitirá el pronunciamiento que en derecho corresponda.

<http://www.elarsenal.net/2010/09/25/investiga-cndh-situacion-de-damnificados-de-tabasco/>

Trata de personas

Lilia Silvia Vasquez Calderón

viernes, 24 de septiembre de 2010



Del 21 al 24 de septiembre se estará celebrando en la Universidad Iberoamericana el 2° Congreso Internacional de Trata de Personas, Migración, Género y Derechos Humanos. El objetivo es reflexionar y debatir sobre los ejes de la problemática señalada. La trata de personas no es nueva, se relaciona con fines de lucro, explotación, esclavitud y comercialización del derecho fundamental de la libertad.

La persona se vuelve cosa, es un objeto que adquiere un valor económico y su única forma de ser reconocido es mediante un determinado pago, es decir se vuelve una mercancía; las cosas y los objetos se poseen y por lo tanto la propiedad recae en el dueño. En el caso particular de las personas ya sean hombres, mujeres, niños, niñas y adultos mayores cuando se comercializan y se les da un valor en función de sus características físicas edad, sexo, nacionalidad, posición económica, nivel de estudios y patrimonio "se vuelven mercancías" y renuncian a lo mas valioso del ser humano que es su dignidad y su respeto así mismo. Don Quijote ya señalaba que la libertad es el tesoro mas valioso, y si es necesario dar la vida por ello esta justificado.

En el caso de la trata de personas de lo primero que se les priva es de su libertad y se les aplica de manera permanente y sutil el terror y el miedo como mecanismo de dominio y adoctrinamiento. La agresión física y psicológica son los ingredientes permanentes para robar la voluntad de la persona; el aislamiento es la expresión de castigo más severo, todo ello con el fin de aniquilar la capacidad de reconocimiento de la misma. Dentro de los grupos más afectados se encuentran los menores y las mujeres. En los primeros se aprovecha su situación familiar de violencia, rechazo, agresión y abandono; empatía con personas que les muestran afecto, cuidado y atención; y su excesiva confianza con extraños. En las segundas el enamoramiento y la seducción son determinantes, el ofrecimiento de una vida fácil con grandes ingresos y que responde a las aspiraciones personales; el caso extremo es cuando los propios padres depositan su confianza en otras personas y entregan a sus hijas o cuando las venden o intercambian por alguna mercancía.

Lo anterior no es gratuito, ni esta al margen de las autoridades. La pobreza extrema, la carencia de políticas públicas y sociales, los altos niveles de corrupción que imperan en nuestras autoridades, la falta de educación y el desempleo son algunos de los factores que inciden en forma directa en esta problemática.

La pertinencia del congreso se convierte en un espacio de expresión y análisis de cada uno de los problemas mencionados, sumará propuestas y estrategias novedosas y se traducirá en un reclamo de carácter social. En el escenario del siglo XXI la incertidumbre, el desinterés la falta de compromiso y la nula responsabilidad social a generado que el tráfico de personas se traduzca en un negocio bastante lucrativo y donde se comercia día a día con la seguridad y dignidad de las personas; Puebla no esta al margen de ello y no existe una política estatal que de respuesta a lo señalado. El tráfico de personas invade los tres niveles de gobierno y se cobija en bares, antros, centros de espectáculo, clínicas de masaje, páginas electrónicas, anuncios en prensa, radio y televisión todo ello con el aval y la complicidad del Estado.

liliasilvia@yahoo.com

http://www.e-consulta.com/index.php?option=com_content&task=view&id=59339&Itemid=210

Desde Neiva se abre paso Red Surcolombiana de DD. HH.**Jarvey Lozano L. - jarvey prensa@gmail.com**

En Colombia sigue el creciente militarismo y la escalada del conflicto armado interno, lo que agrava la crisis humanitaria que viven los habitantes de diferentes partes del país, como la región surcolombiana.

La afirmación fue hecha por representantes de distintas organizaciones promotoras y defensoras de los Derechos Humanos del Huila, Caquetá y Putumayo, que se congregan desde ayer en la Hostería Matamundo de Neiva en el marco del segundo Encuentro Surcolombiano de Derechos Humanos (DD. HH.)

El evento, auspiciado por el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, y el que participan unas 160 personas de aproximadamente 50 organizaciones, tiene como propósito constituir una red surcolombiana que vigile, defienda y promueva el respeto a los DD. HH. y la solución política y negociada de los conflictos.

Rosa Liliana Ortiz, directora Ejecutiva del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia del Huila, Obsurdh, principal organización convocante, indicó que la idea surgió con el acuerdo de voluntades firmado por 39 entidades de este departamento en junio de 2009, durante el primer encuentro, y a ella ya se unieron Caquetá y Putumayo.

Añadió que las organizaciones, líderes y víctimas de la violencia de los tres departamentos reunidos estos dos días en Neiva, se proponen definir la estructura, criterios y fines de la Red Surcolombiana de Derechos Humanos.

Los convocantes proponen como punto de partida para la Red, tres estrategias de trabajo en los campos de la comunicación, la formación y la incidencia política, que minimicen la vulneración de derechos y la impunidad y en cambio se avance hacia estándares óptimos de verdad, justicia y reparación y la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado.

Situación en el Huila

La directora de Obsurdh reconoció que respecto a 2009, en 2010 se ha registrado un avance en el respeto a los DD. HH. por parte de la Fuerza Pública en el Huila, pero que la situación no ha mejorado, porque se han incrementado las acciones violatorias por parte de otros actores, incluso desconocidos.

Destacó que en la disminución de las ejecuciones extrajudiciales, llamadas 'falsos positivos', influyó la labor de documentación y denuncia por parte de Obsurdh y las mismas decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional para frenar esa práctica.

Explicó que en 2007 y 2008 el escenario estaba marcado por los reiterados casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales por parte de miembros de la Fuerza Pública, más comúnmente llamadas 'falsos positivos', sistemáticamente dirigidos contra sectores vulnerables y marginados como campesinos e indígenas, algunos líderes e indigentes, hechos que a partir de 2010 cambiaron de victimario.

"En el Huila este tipo de ejecuciones que antes cometían miembros del Ejército ha dado un vuelco, y siguen siendo victimizados los mismos sectores vulnerables con cifras similares, pero ahora por otros actores armados o por actores desconocidos, porque ya nadie atina a identificar al victimario sino que los hechos se quedan en el sicariato, en muertes en ajustes de cuentas y unos contextos muy recurrentes que se divulgan a los medios pero que se dan en medio de una dinámica muy fuerte del conflicto en la región, en la que está involucrado el narcotráfico, sobre todo en la zona sur, e incluso dirigencia política", sostuvo.

Como ejemplo recordó que en un semestre fueron asesinados tres líderes de juntas de acción comunal, presuntamente por consecuencias del conflicto armado, "donde uno u otro actor está involucrando a la población civil".

Caso de 2010

De 2010 reportó lo que llamó ataque indiscriminado de un grupo de militares en la vereda Santa Rita de Aipe, en el que murieron un desconocido, un campesino de la región, y un estudiante menor de edad que los uniformados intentaron hacer ver como un niño guerrillero, pese a que estaba cerca a la escuela y vestía uniforme colegial.

"Este caso ya está en manos de un Fiscal de DD. HH. y DIH de Bogotá, del Alto Comisionado para los DD.HH en Colombia de la ONU y del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR", advirtió la Directora de Obsurdh.

Además de las acciones militares indiscriminadas contra la población civil, Obsurdh también reporta el aumento de las amenazas contra líderes sociales, dirigentes cívicos y defensores de derechos humanos.

Impunidad

Frente a la delicada situación, afirmó que la justicia colombiana es muy lenta, aunque reconoció como avances el hecho de que las investigaciones hayan empezado a pasar de la Justicia Penal Militar, donde habían altas probabilidades de quedar impunes, a la justicia ordinaria, desde que Obsurdh comenzó a documentar y denunciar los casos.

"Tengo conocimiento de que en uno o dos casos ha habido señalamientos de la Procuraduría y proceso de investigación contra militares involucrados, pero aún no hay resultados que nos satisfagan", declaró.

<http://www.diariodelhuila.com/noticia/5416>

Informe del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

MONTEVIDEO, 24 Set (UYPRESS)



-Luego de publicado el informe del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, referente al caso de la flotilla turca, la Embajada de Israel considera conveniente realizar las siguientes puntualizaciones. Dicho Consejo es un órgano gobernado por una mayoría de países de la Organización de la Conferencia Islámica, cuyos regímenes, a diario, registran violaciones a los Derechos Humanos. Desde su fundación, el Consejo se ocupa de Israel de forma desproporcionada y obsesiva habiendo impulsado en 33 ocasiones condenas antiisraelíes y no habiendo ni una resolución con respecto a Irán, Zimbabue o Sudán. Asimismo, el Consejo dedicó a Israel seis de sus trece sesiones especiales. Las resoluciones claramente tienen fines políticos y su objetivo es el acoso a Israel, con el fin de lograr su aislamiento en la arena internacional.

En este contexto, debe entenderse que la apresurada resolución del Consejo en establecer un comité investigador por el caso de la flotilla, así como su informe final, no guardan relación con una preocupación honesta por los Derechos Humanos. De hecho, la mayoría de las naciones democráticas que componen el Consejo, aquellas sinceramente preocupadas por el tema, no apoyaron la elección del comité investigador ni su informe (Estados Unidos, Italia y Holanda se opusieron y, con excepción de Eslovenia y Noruega, el resto de los países se abstuvieron).

Israel, en su calidad de nación democrática y transparente, aún investiga lo sucedido: la comisión investigadora del Ejército de Defensa de Israel, encabezada por el General (r) Guiora Eiland, finalizó sus investigaciones; mientras que la Comisión Tirkel, integrada por dos observadores internacionales, aún se mantiene activa.

El Consejo elaboró su informe antes de que Israel diera por concluidas sus investigaciones, a diferencia de lo que se acostumbra a hacer en estas situaciones. Es por esta razón que Israel decidió no cooperar con el Consejo de Derechos Humanos. Se pidió al Consejo que aguardara por el fin de las investigaciones israelíes pero ésta hizo oídos sordos y elaboró un informe sesgado y con el testimonio de una sola de las partes involucradas.

Israel no desea accionar en detrimento de los habitantes de la Franja de Gaza sino del régimen terrorista e ilegítimo de Hamas, que usurpó a la fuerza el gobierno de Gaza de manos de la Autoridad Palestina, transformando la zona en un lugar hostil. En los últimos años, fueron lanzados desde allí miles de misiles que impactaron contra la población civil de Israel.

Haciendo uso del derecho soberano de defender a sus habitantes, Israel se vio forzado a imponer un bloqueo naval sobre la Franja de Gaza con el fin de evitar el contrabando de armas y municiones. La Comunidad Internacional también se mostró preocupada por evitar el contrabando de armas hacia Gaza, lo que resulta notorio en varias de las resoluciones de la ONU.

Meses antes de que las embarcaciones partieran, Israel informó a las autoridades turcas y a los organizadores de la flotilla, que el bloqueo naval no se levantaría y ofreció canalizar la ayuda humanitaria a Gaza a través del puerto de Ashdod. Los organizadores de la flotilla rechazaron el ofrecimiento ya que su objetivo era provocar un enfrentamiento con el Ejército de Defensa de Israel. A bordo del Mavi Mármara se encontraban activistas de la organización turca IHH que es considerada una organización terrorista –con una ideología islámica fundamentalista–, que mantiene vínculos con Hamas. Israel y Alemania la consideran ilegal, y Estados Unidos y otras naciones occidentales están en camino a ello. Esta organización ya había intentado ingresar violentamente a Gaza. Por tanto, se hace imposible analizar el episodio sin considerar la incidencia de esta organización.

Previo a la intervención del Ejército de Israel fueron cursadas cinco advertencias al Mármara para evitar el desenlace de los acontecimientos. La reacción en extremo violenta contra los soldados israelíes requirió una respuesta acorde, con el único fin de resguardar su integridad física. A bordo de las otras naves no se encontraban militantes de la IHH, lo que posibilitó una solución pacífica de la situación. La Comunidad Internacional –por intermedio de los llamados del Secretario General de la ONU y sus voceros–, Estados Unidos, la Comunidad Europea y el Cuarteto manifestaron su oposición a la flotilla como vía de acción por no contribuir a mantener la paz y la calma en la zona.

Israel, junto a las organizaciones internacionales, institucionalizó vías para el acceso de la ayuda humanitaria a Gaza. Día tras día ingresa un flujo constante de ayuda humanitaria. Además, Israel progresivamente aliviana las condiciones del bloqueo terrestre, ampliando la lista de productos permitidos.

Este informe del Consejo de Derechos Humanos representa la continuación –por medios diplomáticos– de los objetivos de los organizadores de la flotilla, provocar a Israel.

Incluso en la actualidad se preparan flotillas políticas, pro-Hamas, con destino a la Franja de Gaza.

Israel llama a sus organizadores a cesar de inmediato las preparaciones y los incita a canalizar la ayuda por las vías instituidas para ello.

Hubiera sido mejor que el Consejo de Derechos Humanos se avocara a tratar la cuestión del soldado israelí Guilad Shalit, que se encuentra secuestrado en Gaza hace cuatro años, y a quien no se le permite ver un representante de la Cruz Roja.

**Comunicado de Prensa Embajada de Israel*

http://www.uypress.net/uc_8771_1.html

Salil Shetty: Los derechos humanos son fundamentales para alcanzar los ODM

23 Septiembre 2010



El miércoles el secretario general de Amnistía Internacional advirtió en la ONU a los dirigentes mundiales que los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) sólo se podrán alcanzar si los gobiernos trabajan para proteger los derechos de los más pobres del mundo.

Salil Shetty instó a los delegados reunidos en la cumbre de evaluación de los ODM celebrada en Nueva York a luchar contra la discriminación y la exclusión, ofrecer justicia a los grupos más vulnerables y empoderar a las personas que viven en la pobreza.

"A fin de garantizar que el proceso para alcanzar los ODM respete los derechos humanos, todos los Estados miembros deben establecer sistemas de rendición de cuentas que sean transparentes y accesibles a todos", declaró Shetty.

"Todo el mundo habla de 'rendición de cuentas', pero lo que se quiere decir con ello es una nebulosa, así que seamos claros: el marco de derechos humanos proporciona un medio esencial para la rendición de cuentas. Rendir cuentas de verdad conlleva la posibilidad de que las personas reivindiquen sus derechos y reclamen un recurso efectivo."

Más de 140 jefes de Estado se han reunido para evaluar los avances conseguidos por lo que respecta a los ODM, cuyo objetivo es sacar de la pobreza a decenas de millones de personas antes del año 2015.

No obstante, hasta el momento los abusos contra los derechos humanos cometidos por los gobiernos han socavado los esfuerzos y los grupos más desfavorecidos de la sociedad no se han beneficiado de la iniciativa global.

Por ejemplo, las iniciativas para alcanzar los ODM ni tan siquiera tienen en cuenta a más de mil millones de personas que viven en asentamientos precarios porque la meta de los ODM respecto a los asentamientos precarios sólo se compromete a mejorar la vida de 100 millones de habitantes de estos asentamientos.

Muchos Estados están llevando a cabo además desalojos colectivos forzosos que hunden aún más en la pobreza a los habitantes de los asentamientos precarios.

"La ayuda al desarrollo no debe causar ningún perjuicio. La ayuda destinada a mejorar los barrios marginales no puede utilizarse para llevar a cabo desalojos, como tampoco puede utilizarse la ayuda destinada a mejorar la salud materna para criminalizar los servicios de aborto", afirmó Salil Shetty.

Se calcula que un 70 por ciento de quienes viven en la pobreza son mujeres. Sin embargo, las iniciativas para alcanzar los ODM no abordan la discriminación generalizada que sufren las mujeres a la hora de acceder a los alimentos, el agua, los servicios de saneamiento y la vivienda.

La investigación de Amnistía Internacional también ha demostrado que a los grupos marginados y desfavorecidos les resulta difícil acceder a la justicia, al no existir mecanismos que garanticen la rendición de cuentas por parte del Estado.

"Las personas que viven en la pobreza deben contar con medios efectivos para hacer que los gobiernos rindan cuentas de sus actos. Otros órganos como Parlamentos, instituciones nacionales de derechos humanos verdaderamente independientes, defensorías del pueblo y órganos reguladores también deben jugar un papel a la hora de supervisar las iniciativas para alcanzar los ODM, a fin de garantizar que están en consonancia con los derechos humanos", manifestó Shetty.

El secretario general de Amnistía Internacional instó a los gobiernos a tomar seis medidas fundamentales al objeto de seguir avanzando, entre las que figuran: abordar la discriminación, fijar objetivos nacionales para la realización de los derechos, implicar a las personas que viven en la pobreza en la planificación relativa a los ODM, armonizar la cooperación internacional con los derechos humanos, conformar las iniciativas para alcanzar los ODM con las normas de derechos humanos y garantizar la rendición de cuentas de los Estados.

"La rendición de cuentas está constituida por dos elementos. El primero se refiere a si las personas pueden reivindicar sus derechos. ¿Existen instrumentos y sistemas que permitan a grupos e individuos plantear exigencias al Estado para hacer valer sus derechos?", dijo Shetty.

"El segundo hace referencia a la exigibilidad jurídica [...]. ¿Pueden las personas en el seno del Estado acceder realmente a la justicia para reivindicar sus derechos y reclamar un recurso efectivo?"

Amnistía Internacional ha pedido a los gobiernos de todo el mundo que se aseguren de que sus iniciativas para alcanzar los ODM están en consonancia con los derechos humanos.

Más información

Cumbre sobre los ODM: Los dirigentes mundiales no protegen los derechos de los más pobres (noticia, 22 de septiembre de 2010)

Put human rights at the heart of the MDGs: Let's not waste this chance! (blog, 21 de septiembre de 2010)

Amnesty International launches Maternal Death Clock (blog, 20 de septiembre de 2010)

No respetar los derechos humanos supone excluir de los ODM a las personas más pobres (noticia, 16 de septiembre de 2010)

Pongamos los derechos humanos en el corazón de la lucha mundial contra la pobreza (acción web)

Los gobiernos deben tomar más medidas para prevenir muertes de mujeres durante el embarazo y el parto (noticia, 16 de septiembre de 2010)

Los Estados no deben ignorar los derechos humanos en las iniciativas para poner fin a la pobreza (informe, 9 de junio de 2010)

<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/salil-shetty-ddhh-fundamentales-alcanzar-odm-2010-09-23>

Aguilar pide "humanizar" los procesos penales

Caldera: la expulsión de gitanos es una "flagrante violación" de los DDHH



Foto: EDU ORTEGA

MADRID, 24 Sep. (EUROPA PRESS) -

El vicepresidente Ejecutivo de la Fundación IDEAS, Jesús Caldera, ha calificado a la política de expulsión de gitanos llevada a cabo por el presidente francés, Nicolas Sarkozy, de "flagrante violación" de los Derechos Humanos y se ha mostrado partidario de que el sistema penal español "mejore" en el diseño de espacios de "escucha" y "acogida a las víctimas".

Caldera, que se ha pronunciado así en la jornada sobre Protección de las Víctimas en el Proceso Penal organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, ha pedido facilitar información "ágil y fidedigna" sobre el proceso de ayuda a las víctimas aunque, ha apostillado, el sistema español es "garantista" y está orientado a la "reinserción".

Así, Caldera ha comparado el modelo de España con el de otros países, como el de Estados Unidos, "más orientados hacia la vengada" y que, a su juicio, lo "único" que suponen es que haya "más" presos que trabajadores en el sector primario, o que "California destine el 11 por ciento de su presupuesto al sistema de prisiones y sólo el 5 por ciento a universidades".

Durante las jornadas participó también el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad y director del Instituto de Derecho Público Comparado, Luis Aguilar, quien ha advertido de que el endurecimiento de las leyes "no acarrea" una "reducción" de delitos" ya que "los problemas no se solucionan entrando en un delirio en el que las penas cada vez son mayores".

"La cárcel universal no es la solución a la delincuencia porque ésta es consustancial al sistema y hay que minimizar sus efectos, pues nunca conseguiremos eliminarla", ha comentado el catedrático tras reclamar "reformas y actuaciones para evitar que la condición de víctima se difumine porque los procesos penales tienen que humanizar y hacer visibles a las víctimas".

DESAFÍO DE TODA LA UE DE "HUMANIZAR" LOS PROCESOS PENALES

Por su parte, el presidente de la Comisión de Derechos Civiles del Parlamento Europeo, Juan Fernando López Aguilar, ha señalado que el desafío al que se enfrenta "no solo España, sino toda la UE" es el de "humanizar" los procesos penales para dar a las víctimas un trato "deferente, afectivo y eficiente".

Asimismo, ha recordado que el sistema judicial tiene ante sí el reto de evitar lo que llamó "victimización secundaria", es decir, humanizar "todo" el periodo de trámites procesales, dilaciones incomprensibles y burocracia ineficaz que desazonan a las víctimas y les hacen vivir un segundo calvario".

En su opinión, "la emergencia" de la figura de la víctima como sujeto de protección preferente en los procesos penales es aún "incipiente e insatisfactoria en toda la UE". En este sentido, se ha referido a dos tipos de violencia en concreto, la de género, sobre la que destacó la iniciativa de la Presidencia Española de impulsar una Orden Europea de Protección a las Víctimas de Violencia de Género, y la derivada de la explotación sexual, para la que pidió "completar la estrategia de protección inmunizando a los hombres contra el consumo de sexo".

Finalmente, ha alertado contra el populismo mediático y electoralista que "agita" a las víctimas de terrorismo". "Populismo que en nada protege a las víctimas, sino que las humilla".

"AÚN QUEDA MUCHO POR HACER"

Junto a López Aguilar también intervino en la clausura el presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, Álvaro Cuesta, quien ha destacado el paso adelante que han supuesto tanto el Estatuto Jurídico de la Víctima, "que incluso al amenazado ya le considera víctima después de años de plomo y silencio", como la Orden Europea de Protección de Víctimas. En cualquier caso, añadió, "aún falta mucho por hacer".

Al término de las jornadas, el director de Relaciones Institucionales de la Fundación IDEAS, David Giménez Glück, ha recordado que realizar una "mejora" en el trato a las víctimas "no implica necesariamente" un aumento de las penas. Además, ha considerado que debe "mejorarse notablemente" la atención a las víctimas en los procesos judiciales, tanto en el trato que reciben por parte de los servidores públicos como en las indemnizaciones que perciben.

"La utilización de las víctimas por parte de partidos políticos y medios de comunicación humilla y mancilla los sentimientos de las víctimas. Además, hay que tener mucho cuidado con no incurrir en el error de jerarquizar las víctimas, bien sean de terrorismo como de violencia de género, pues hay crímenes cometidos sobre inmigrantes o ancianos que pasan desapercibidos por no encontrar el mismo eco mediático que la muerte de una joven de 15 años", ha concluido.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-caldera-considera-expulsion-gitanos-sarkozy-flagrante-violacion-derechos-humanos-20100924183528.html>

Silencio de víctimas no deja acreditar trata en penal

Viernes 24 de septiembre de 2010 Fernando Martínez | El Universal



fernando.martinez@eluniversal.com.mx

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) aceptará la Recomendación 4/2010, emitida el 8 de septiembre pasado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en sus tres puntos, sin embargo, el procurador Miguel Ángel Mancera aclaró que no se puede reconocer la existencia de una red de trata al interior de los penales femeniles de la capital, al no haber elementos.

Detalló que para acreditar el delito de trata, se requiere la imputación directa de la víctima y un testigo o más, y en el caso del asunto de los reclusorios no hay estas condiciones.

Dijo que se ha trabajado en los puntos recomendatorios pues se ha impulsado un nuevo tipo penal, homologado al que establece las Naciones Unidas (ONU); además que se está revisando la probabilidad de dilación en las actuaciones por parte del Ministerio Público y se sancionarían en caso de comprobarse. Insistió: “Sólo quiero dejar claro.

En el cuerpo de averiguaciones previas, no tenemos acreditada la figura de trata, pues para efectos ministeriales debe contar con el dicho firme y categórico, y la misma persona que en un momento dado dijo ante la CDHDF que había sido objeto de tales o cuales conductas, después decidió que no había sido así, quizá por presión. A la persona que nosotros podamos acreditarle la conducta penal, vamos a consignarla”.

Explicó que la trata es un delito de explotación con fines sexuales o laborales pero en el que tiene que haber una coacción, pues si no y de por medio hay un beneficio económico se tipificaría como lenocinio.

“Los criterios oficiales determinan que debe haber dos testigos o más, si hay uno solo, el caso se complica. Hemos planteado la necesidad de homologar el tipo penal de nuestra legislación con la ONU a fin de ampliar los posibles mecanismos para la acreditación de la trata”, dijo.

En el caso de la Recomendación 6/2010, emitida el pasado miércoles, en la que se sugiere a la PGJDF ofrecer disculpas públicas a Gabriel Ulises Valdez, detenido y no consignado por el caso del asesinato del científico francés Christopher Augur, Macera señaló que fue pasada al área correspondiente para su análisis, no sin antes mostrar su respeto hacia las determinaciones de la CDHDF.

Dejó abierta la posibilidad de ofrecer las disculpas públicas si el análisis así lo determina. Dijo que siempre ha habido problemas entre el derecho a la información y el derecho a la privacidad de las personas, pero aseguró que siempre se utiliza la figura de “probables” y lo que no se debe hacer es adelantar una condena.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/103456.html>